BOLETIN



OFICIAL

PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un el sitio de costumbre, donde permanecerá del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-lo diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial Valportillo: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-lo diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial Valportillo: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-valportillo: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-portillo: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-lo diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial Valportillo: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-lo diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial Valportillo: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-lo diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial Valportillo: Calle de Castelló, núm. 107. Telé-lo diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletin Oficial, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las lineas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Documento de Calificación Empre-(D. C. E.) se encuentra regulado en Real Decreto 3008 78, de 27 de octuel cual, en su artículo 1.º, determina el Ministerio de Industria y Energía odra exigir para el ejercicio de determiadas actividades industriales que el indetividades industriales que doece on Asimismo, en su artículo 4.º, esece que, una vez implantado el Doento de Calificación Empresarial para lercicio de una determinada activisera necesaria para el ejercicio de actividad, tanto en relación con los riculares como con las entidades púde cualquier clase.

Orden ministerial de 3 de agosto 1979 del Ministerial de 3 de 1879 del Ministerio de Industria y rgía, del Ministerio de Indus. Del la que se aprueba la imlación del Documento de Calificación presarial (D. C. E.) en el sector de la anial (D. C. E.) en el sector de la construcción, establece que, para ejercer actividad de la combito de actividades industriales del ámbito de onstrucción específicadas en el arsiguiente, que se realicen por peren calidad de constructor, de proconstructor, de contratista o subhiratista, fabricante, instalador o presde servicio, será necesario que de Servicio, será necesario de Califin en posesión del Documen-Calificación Empresarial.

consecuencia, para el mejor cumento de la normativa, se estará a lo

En los pliegos de condiciones para resamenta de obras, deberá exigirse licitadosamente que las empresas licitadoberán estar en posesión del Docude Calificación Empresarial.

Cuando se concedan licencias de deberá hacerse constar expresamenla ejecución de las mismas, en su dehens deberá realizarse por una empresa onstrucción que esté en posesión del umento. mento de Calificación Empresarial.

En cualquier caso en que una emta de cualquier caso en que una Auejercitando algún derecho o forando elercitando algún derecno de alguna petición, deberá solicide de la suna petición, deberá solicida de la suna petición. de la misma para dar trámite al esque esté en posesión del Documen-Calificación Empresarial.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—El Gohador civil, Mariano Nicolás García.

Sección de Asuntos Generales podiente: M-1.318/79.

presente, de conformidad con preceptuado en el apartado 3 del ar-lo 80 de la ley de Procedimiento Admrativo, se hace pública notificación lesús se hace pública notificación lesús Fraile Hernández, cuyo úl-

timo domicilio fué en avenida de Nuestra Señora del Carmen, sin número, de la siguiente comunicación:

En consecuencia de la denuncia formulada ante este Gobierno Civil por el Ayuntamiento de Madrid, con fecha 18 del actual, resultan los siguientes hechos:

Que como propietario o responsable del establecimiento de venta detallista de carne, sito en la avenida de Nuestra Señora del Carmen, sin número, centro comercial, de Madrid, ha observado una conducta comercial que ha dado por resultado la aplicación de márgenes superiores a los dispuestos en la normativa vigente, infringiendo así lo dispuesto en el apartado primero del artículo sexto del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre, quedando acreditado por el levantamiento de acta de fecha 17 de diciembre de 1979, por la Delegación de Abastos y Mercados.

Como en los hechos aludidos aparece usted responsable de una falta gubernativa prevista en el apartado b) del artículo segundo de la vigente ley de Orden Público, en relación con el artículo tercero del Real Decreto-ley 6/1977, de 25 de enero.

He acordado, en uso de las facultades que me confiere la citada ley de Orden Público, imponerle una multa de diez mil

Contra esta sanción puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial a que esta provincia pertenece, en el plazo de los diez días siguientes a esta notificación, sin que sea necesaria la reposición previa ni recurso alguno en via gubernativa, sin perjuicio de que pueda interponer, potestativamente, los de esta naturaleza, que regula la ley de Procedimiento Administrativo.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil, en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

Dios guarde a usted.

Madrid, 20 de diciembre de 1979. Firmado y rubricado: El Gobernador ci-

(G. C.-2.262)

Expediente: M-36 80.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a doña Mercedes Muñoz Checa, cuyo último domicilio conocido fué en calle Illescas, número I, de la siguiente comuni-

En consecuencia de la denuncia formulada ante este Gobierno Civil por el Ayuntamiento de Madrid, con fecha 2 de los corrientes, resultan los siguientes hechos:

Que como propietaria o responsable del establecimiento de venta detallista de verdura, sito en galería de alimentación, calle Illescas, número 1, de Madrid, ha observado una conducta comercial que ha dado por resultado el incumplimiento de la normativa para el ejercicio de activi-dades comerciales al carecer de boletos de compra, infringiendo así lo dispuesco en el apartado segundo del artículo cuarto del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre, quedando acreditado por el levantamiento de acta de fecha día 28 de diciembre de 1979, por la Delegación de Abastos y Mercados.

Como en los hechos aludidos aparece usted responsable de una falta gubernativa prevista en el apartado b) del artículo segundo de la vigente ley de Orden Público, en relación con el artículo tercero del Real Decreto-ley 6/1977. de 25 de enero.

He acordado, en uso de las facultades que me confiere la citada ley de Orden Público, imponerle una multa de cinco mil

Contra esta sanción puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial a que esta provincia pertenece, en el plazo de los diez días siguientes a esta notificación, sin que sea necesaria la reposición previa ni recurso alguno en via gubernativa, sin perjuicio de que pueda interponer, potestativamente, los de esta naturaleza, que regula la ley de Procedimiento Administrativo.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil, en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

Dios guarde a usted.

Madrid, 2 de enero de 1980, Firmado y rubricado: El Gobernador ci-

(G. C.-2.263)

Expediente: M-134/79.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Francisco Antonio Blanco Sanitarrubias, cuyo último domicilio conocido fué en calle General Ricardos, número 186, de la siguiente comunicación:

En consecuencia de la denuncia tormulada ante este Gobierno Civil por la Guardia Civil del Puesto de Griñón.

Resultan los siguientes hechos: no haber exhibido usted el Documento Nacional de Identidad a requerimiento de la Fuerza actuante.

Como en los hechos aludidos aparece usted responsable de una infracción administrativa prevista en el apartado b) del artículo 17, del Decreto 196/76, de fecha 6 de febrero.

He acordado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 17 del mencionado Decreto, imponerle una muita de mil pesetas.

Contra esta sanción puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, el cual deberá ser presentado en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se practique la notificación, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no haga uso dei derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel del pagos al Estado y en este Gobierno Civil, en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

Dios guarde a usted.

Madrid, 16 de febrero de 1979.-Firmado y rubricado: El Gobernador civil. (G. C.-2.264)

Expediente: T. A. 1.168/80.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a doña Carmen Domínguez Jiménez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Carretera, s n., Canencia (Madrid), de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Cabo 1." Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Rascafria y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autora de la infracción administrativa consistente en no exhibir el Documento Nacional de Identidad al serle requerido para su identificación el día 18 de febrero último, prevista en el apartado b) del artículo 17 del Decreto 196 1976, de fecha 6 de febrero, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimien-to Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 24 de marzo de 1980.-El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.-2.000)

Expediente: T. A. 3.618/80.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Delfino García Peña, cuyo último domicilio conocido fué en la calle José Antonio, número 32, tercero B, Leganés (Madrid), de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Sargento Comandante de la Guardia Civil del Puesto de Griñón y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no exhibir el Documento Nacional de Identidad, al no llevarlo consigo cuando el día 13 de diciembre actual le fué requerido para su identificación por la Fuerza actuante, en la localidad de Griñón, prevista en el artículo 12, en relación con el apartado b) del artículo 17 del Decreto 196/ 1976, de fecha 6 de febrero, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.-El Gobernador civil (Firmado y rubricado).
(G. C.-2.001)

Expediente: T. A. 2.195/80. Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Felipe Ropero Martín, cuyo último domicilio conocido fué en paseo Imperial, número 14, Madrid, de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante este Gobierno Civil por el Coronel Jefe del Tercio de la Guardia Civil de Madrid y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en negligencia en la custodia y conservación del permiso de armas número G-5.259.074 que originó le sustrajesen el citado documento el día 25 del mes de abril próximo pasado, prevista en el artículo 66 del vigente Reglamento de Armas, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administra-tivo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 21 de julio de 1980.-El Gobernador civil (Firmado y rubricado). (G. C.-2.002)

Expediente: T. A. 2.031/80.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Felix José Fernández Municio, cuyo ultimo domicilio conocido fué en la calle Vital Aza, número 58, tercero D, Madrid, de la siguiente comunicación:

Habiendo sido formulada denuncia ante te Gobierno Civil por el Cabo Lº Comandante de Puesto de la 112 Comandancia de la Guardia Civil de Rascafrías y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad como autor de la infracción administrativa consistente en no exhibir el Documento Nacional de Identidad al serle requerido para su identificación el día 27 de abril último, prevista en el apartado b) del artículo 17 del Decreto 196/1976, de fecha 6 de febrero, y de la que podría resultar una sanción, le significo que, a partir de la recepción de la presente y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 9 de julio de 1980.-El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.-2.003)

Expediente: T. A. 2.675/80.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Alvaro Iglesias Iglesias, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Marcelo Usera, número 29, segundo A, Madrid, de la siguiente comunicación:

En consecuencia de la información practicada por la Jefatura Superior de Policía de Madrid, resultan los siguientes hechos:

El día 25 de los corrientes, en el paseo de Los Molinos, de esta capital, donde, al parecer, un piquete coactivo había obligado al conductor de un camión a parar y vaciar, en plena vía pública, la carga de arena que llevaba, un grupo de personas, entre las que se encontraba usted, permanecieron en el citado lugar, pese a que por funcionarios de la Policía Nacional se les indicó en sucesivas ocasiones la conveniencia de que se disolvieran, para evitar tanto una posible alteración del orden público como la aparente coacción que para otros conductores pudiera suponer la presencia del referido grupo, dada la actual conflictividad del sector del transporte.

De los hechos aludidos se desprende su responsabilidad como autor de una presunta infracción a la vigente ley de Orden Público, al observar una conducta prevista en los apartados h) e i) del ar-tículo 2.º del citado texto legal.

Teniendo en cuenta que este Gobierno Civil está facultado para sancionar este tipo de infracciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 110/1977, de 8 de febrero, y en el Real Decreto-ley 6/1977, de 25 de enero.

Le significo que, a partir de la recepción de la presente comunicación y en el plazo improrrogable de ocho días, podrá alegar ante este Centro, por escrito, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del artículo 136 de la ley de Procedimiento Admi-

Madrid, 30 de junio de 1980.-El Gobernador civil (Firmado y rubricado).

(G. C.-2.004)

Expediente: T. A. 1.895/80.

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se hace pública notificación a don Juan Misas Merino, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Peña Alta, número 99, de la siguiente comunicación:

Ante este Gobierno Civil ha sido formulada denuncia por la Tenencia de Alcaldía de esta capital y como quiera que de la misma se desprende su posible responsabilidad en razón a que el pasado día 30 de mayo intentó usted la apertura de un puesto de venta de mercancías de su propiedad en un solar sito en la calle de Emilio Ferrari, de esta capital, a pesar de haberle sido denegada la autorización reglamentaria por el Concejal-Presidente de la correspondiente Junta Municipal, adoptando, junto con otros vendedores que también pretendían establecer su puesto de venta, la conducta de excitar al público concurrente a que desobedeciera las decisiones de la Autoridad y entorpeciera la actuación de la Policía Municipal, que tenía orden de impedir el establecimiento del mercado, con lo que se originó el correspondiente tumulto en la vía pública y se dió lugar a una grave alteración del orden público, al ocurrir enfrentamientos con los Policías Municipales de servicio, llegando incluso a utilizarse, por los presuntos vendedores, algún arma blanca.

Teniendo en cuenta que la conducta por usted mantenida está prevista en los apartados d) y g) del artículo 2 de la vigente ley de Orden Público y que este Gobierno Civil está facultado para sancionar este tipo de infracciones, a tenorde lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto de 8 de febrero de 1977.

Le significo que, a partir de la recepción de la presente comunicación y en el improrrogable plazo de ocho días, podrá alegar por escrito, ante este Centro, cuanto convenga a su derecho, de acuerdo con lo previsto en el número 3 del

artículo 136 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958. Madrid, 26 de junio de 1980.-El Gobernador civil (Firmado y rubricado). (G. C.-2.005)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General. Sección de Hacienda y Economia

ANUNCIO

Por el presente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19.1 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se da publicidad al acuerdo definitivo adoptado por esta Excma, Diputación Provincial de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1981, por el que se aprueba la "Ordenanza fiscal para la exacción de tasas sobre documentos que expida o de que entienda la Administración Provincial o sus Autoridades, a instancia de parte", dándose igualmente publicidad por el presente anun-cio al extracto del texto de la mencionada Ordenanza.

Dicho texto fundamenta en derecho el devengo de las tasas de referencia en el artículo 139-b, en concordancia con el 135-b del Real Decreto 3250/76, de 30 de septiembre; y, además de regular el hecho imponible, los sujetos pasivos y las exenciones, establece las siguientes tarifas, en función del valor que se atribuye al documento de que se trate, aplicando tipos de carácter proporcional o progresivo, según los casos, y de acuerdo con el detalle que se indica:

Tarifa primera.—Instancias, solicitudes, recursos y recibos de presentación de documentos: tasa de igual valor a la que corresponda satisfacer a la Hacienda Pública del Estado.

Tarifa segunda.--Comprende: las certificaciones de documentos, las certificaciones de obras y las certificaciones de es-

1.º Certificaciones de documentos: tasa en función de la antigüedad del documento sobre el que se certifique. Si es del año en curso, tasa de igual valor a la que corresponda satisfacer a la Hacienda Pública del Estado. Si es de años anteriores, la Ordenanza fija la tasa desde 25 pesetas hasta 1.000 pesetas, según los casos.

2.º Certificaciones de obras: tasa del 0,1 por 100.

Certificaciones de estudios: tasa de 200 pesetas.

Tarifa tercera. Bastanteo de poderes y autorizaciones: tasa del 0,5 por 100, con un límite máximo de 5.000 pesetas.

Tarifa cuarta.-Mandamientos de pago: si los pagos no son superiores a 50.000 pesetas, tasa del 1 por 100. Si los pagos son superiores a dicha cantidad, tasa adicional (además de la anterior) del 0,5 por 100 por cada 1.000 pesetas del exceso.

Tarifa quinta. — Fianzas y depósitos. Comprende las provisionales y las defini-

1.º Fianzas y depósitos provisionales: tasa de una peseta o de dos pesetas por cada 1.000 pesetas, según los casos.

2.º Fianzas y depósitos definitivos: tasa de dos pesetas o de tres pesetas por cada 10.000 pesetas al año, según los casos (los avales bancarios están expresamente sujetos al pago de esta tasa).

Tarifa sexta.-Documentos varios: la Ordenanza contempla diversos supuestos, estableciendo tasas desde 25 pesetas hasta 500 pesetas, según los casos.

En cuanto a la gestión de todas las tasas incluidas en las tarifas mencionadas, la Ordenanza regula el procedimiento en sus fases de: liquidación del importe de la tasa, tramitación, forma de pago e ingreso de lo recaudado. También fundamenta el texto de la Ordenanza aprobado por esta Corporación cuanto se refiere a las disposiciones aplicables en materia de: recaudación y exacciones de las Entidades Locales respecto a infracciones, defraudación, responsabilidades, prescripción y declaración de créditos incobrables y cumplimiento de la normativa estatal del Impuesto sobre Transmisiones

Patrimoniales y Actos Jurídicos Documen-

Finalmente, la fecha de entrada en vigor del texto de referencia, según el tenor literal del acuerdo corporativo de aprobación definitiva del mismo, es el día 27 de febrero de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real De-

creto-ley 3/1981, de 16 de enero.
Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Secretario general, José María Aymat González.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

STREET, ST. STREET,

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso para la instalación y conexión de la red automática para control de la red automatica para de una certaria de una certa de una estación remota, con destino al Departamento de Medio Ambiente.

Tipo: 10.000.000 de pesetas. Plazos: Seis meses para la ejecución y

Pagos: Por certificaciones de obtas seis meses de garantía. ejecutadas, según informe de la Interven-

Garantias: Provisional, 130,000 pesetas; definition ción Municipal. la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación Contratación de las Corporaciones Loca-

Modelo de proposición

Don (en representación de ... vecino de, con domicilio en en posesión del Documento Nacional de los Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en al condiciones y presupuesto y coregir en el concurso de instalación y connexión de la nexión de la red automática para el control de la control trol de la red automática para el con-una estación remota, con destino al per-partamento de Madi. partamento de Medio Ambiente, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en ma-teria laboral, en especial previsión y se-guridad social y especial previsión y seguridad social y protección a la industria

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en Sección de Contratación de la Secretaria Géneral

Presentación de plicas: En dicha Section hasta la ción hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Bo-letín Oficial del Esta de la compoletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de ontratación e la la ma-Contratación, a las diez treinta de la ma-ñana del primer día hábil siguiente a aquél en que treinta de preaquél en que termine el plazo de pre-

Madrid, 20 de febrero de 1981. El Secretario general, Pedro Barcina 772) Autorizaciones: No se precisan

Objeto: Concurso para la explotación la cafetaria del de la cafeteria de la piscina municipal del barrio de la Concurso para la explotación

barrio de la Concepción.

Canon: 300:000 pesetas. Dicha cantidad o aquella por la que en definitiva se otor que la concessión gue la concesión se incrementará en alli-10 por 100 por cada una de las dades sucesivas a partir del segundo se Plazo. El la segundo se segundo s

Plazo: El plazo de la concesión se en cinco años y tendrá carácter improrto-gable.

Pagos: El canon se ingresara en Artas unicipales municipales por semestres naturales anti-cipados.

Fianzas: Provisional, 100.000 pesetas; la sefinitiva se definitiva se señalará conforme de Conna el artículo 82 del Reglamento de Iratación de las Contratación de las Contratacións de las tratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de ... vecino de con domicilio en de en posesión del Documento Nacional los Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el correction para la evaletación de la cafetería curso para la explotación de la cafetera de la piscina de la piscina municipal del barrio de la Concepción se concepción se concepción se concepción se conserva de la cafete la cafe Concepción, se compromete a tomarlo

cargo, con arreglo a los mismos, por canon anual ofrecido de pesetas y a plazo de explotación de años. Asimismo se obliga al cumplimiento de legislado o reglamentado en materia botal, en especial previsión y segurien especial prevision y social y protección a la industria es-

(Fecha y firma del licitador.) Expediente: Puede examinarse en la reciente: Puede examinarse Contratación de la Secretaría

Presentación de plicas: En dicha Sechasta la una de la tarde, dentro de Veinte días hábiles siguientes a aquel que aparezca este anuncio en el "Bodin Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de ontratación, a las diez treinta horas de mañana del primer día hábil siguiente aquel en que termine el plazo de la Mesentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 10 de febrero de 1981.—El Seetario general, Pedro Barcina Tort. (O.-40.599)

Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Reparcelaciones

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal Urbanismo, en la sesión celebrada el dia 19 de diciembre de 1980, ha adoptado signiente acuerdo:
Aprobar inic

Aprobar inicialmente, de control Reglamento de Gestión Urbanística, proyecto de reparcelación voluntaria Moyecto de reparcelación volumento de la reparcelación de la repar S. A." "Urbanizadora del Sella, So-A.", "Urbanizadora del Sena, Anónima" y don Pablo González comprendida Anónima" y don Pablo Gonzalda age la manzana comprendida manzana Autogiro, etre las calles de Gran Poder, Autogiro, detonavo calles de Gran Poder, frazado, en Astonave y calle de nuevo trazado, en modificaciotrajas, con las siguientes modificacio-

La edificabilidad correspondiente a parcelas resultantes 2 y 3-b, de acuer-con la ordenación de volúmenes vies de 3.785,00 metros cuadrados 820,00 de 3.785,00 metros cuas de todas plantas sobre rasante.

La finca resultante 3-A, de 2.312,50 La finca resultante 3-A, de 2.512, cuadrados, se adjudicará integra-lega a "Iberia, S. A.", con la obligade ceder al Ayuntamiento, libre de cates la superalgas, gravámenes y ocupantes la superde 12,50 metros cuadrados, afectada viales, cuando se demuela el bloque Males, cuando se demuela el bioquites plantas existente en la actualidad) se construya de nuevo.

Facultar al señor Gerente Munide Urbanismo para que realice cuangestiones sean necesarias en orden a cesión al Ayuntamiento del 10 por 100 aprovechamiento medio, bien en la aprovechamiento medio, bien co-la manzana o en las manzanas co-la circunstancias dantes, pudiendo, si las circunstancias aconsejan, sustituir dicha cesión por indemnización económica, de acuercon lo establecido en el artículo 125 tesa establecido en el artículo 125 refundido de la ley del Suelo. expediente podrá ser examinado por dantas personas lo deseen durante el personas lo deseen durante de la quince dias, contados a partir Publicación del presente acuerdo en al Bolletin Oficial de la provincia, en la prencia Municipal de Urbanismo, calle alfanso XIII, nú-Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, núhero 129 en cuyo plazo se podrán prentar en el Registro General de la miseuantas reclamaciones considere reativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 6 de febrero de 1981.—El Selario general y del Consejo, Pedro Bar-

(0, -10.600)

Gerencia Municipal de Urbanismo.

Secoti Sección de Actuación Urbanística

ANUNCIO

Comisión Municipal Permanente, sesión celebrada el día 30 de enero de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo:
"prima ha adoptado el siguiente los Primero. Aprobar definitivamente los de Estatutos y de Bases de ac-Policono de Estatutos y de Bases de activación de la Junta de Compensación del Constituirse para la ejecución de la ortenación del constituirse para la ejecución de la ortenación del citado Polícono, presentados enación del citado Polígono, presentados

por don Alejandro Santelices Collado, en su calidad de apoderado y en representación de la "Compañía Comercial del Campo, Sociedad Anónima", introduciendo las modificaciones que se efectuaron en la aprobación inicial.

Segundo. Designar representante del Ayuntamiento en el órgano rector de la Junta de Compensación, a los efectos del artículo 127.4 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, al Presidente de la Junta Municipal del distrito de Hortaleza, o uno de los Concejales-vocales en el que delegue."

Lo que se publica para general cono-

Madrid, 6 de febrero de 1981.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (0.-40.601)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION TERRITORIAL

NOTIFICACIONES

Don Juan Reig Martín, Delegado territorial de Madrid del Ministerio de Sa-nidad y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a la empresa Antonio García García, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número 1.334/80, por un importe de 471.181 pesetas.

Madrid, a 5 de febrero de 1981.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.-2.015)

Por la presente hace saber a la empresa "Sastrería Tamara", que ante la imposi-bilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle e acta de requerimiento número 1.555/77, por un importe de 21.709 pesetas.

Madrid, a 5 de febrero de 1981.-El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.-2.016)

Por la presente hace saber a la empresa Honorio de la Cruz Horcajo, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación número 56/72, por un importe de 9.774 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, a 6 de febrero de 1981.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.-2.020)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de la Comunidad de Propietarios "Cotorredondo", con domicilio en Batres (Madrid), calle Aguila Real, sin número, expediente relativo a autoriza-ción para efectuar un vertido de aguas residuales al río Guadarrama, en término municipal de Batres (Madrid), aguas procedentes de la Urbanización "Cotorredondo"; y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y enti-

dades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Batres las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia 160.029/80.)

NOTA-EXTRACTO

La depuración se proyecta por un proceso de oxidación total y estabilización por contacto de los fangos activados. Consta de balsa aireación de 195 metros cúbicos, con turbinas de 5,5 CV., balsa de decantación de 2,1 × 7,5 × 3,1 metros y cloración con bomba dosificadora.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad de la Comunidad y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 9 de febrero de 1981.-El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.
(G. C.—2.012) (O.—40.606)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de "Fibras Minerales, S. A. (Cristalería Española), situada en Alcalá de Henares, km. 34,500 de la CN-II, expediente relativo a autorización para efectuar un vertido de aguas residuales, previa depuración, al cauce del río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), aguas procedentes de factoría de su propiedad; y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 11 del vigente Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958 y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1959, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcala de Henares, las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Ref. 286/73-M.)

NOTA-EXTRACTO

La depuración consiste en tres fosas sépticas calculadas para 50 personas cada una, con vertido directo al río Henares, junto con las aguas pluviales procedentes de las cubiertas de las naves.

Las obras afectan a terrenos propiedad de la sociedad peticionaria y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 9 de febrero de 1981.-El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.-2.013) (O.-40.607)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Rufino del Olmo Martinez, con domicilio en Zorita de los Canes (Guadalajara), ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno provecto, solicitando autorización para aprovechar 100 litros por segundo de agua del río Tajo, en término municipal de Zorita de los Canes (Guadalajara), con destino a piscifactoría; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Zorita de los Canes (Guadalajara) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas ofici-nas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia 16.060/80.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de un pozo de un metro de diámetro interior y 6 metros de profundidad, en zona de policía de cauces del río Tajo, revestido con dovelas de hormigón centrifugado, el cual irá unido al río por galería circular de un metro de diametro interior.

La maquinaria para la captación e impulsión de las aguas consistirá en dos grupos (uno de reserva), uno eléctrico y otro Diesel, de 75 CV. de potencia, capaz de elevar un caudal de 100 l/seg, a una altura manométrica de 20 metros. El agua será impulsada a través de tubería de fibrocemento de 350 milímetros de diámetro interior, tipo A, en una longitud de 312 metros.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad del peticionario, en su cruce con el arroyo Madre Vieja y con la carretera de acceso a Zorita de los Canes y a terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 11 de febrero de 1981.-El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (G. C.-2.014) (O.-40.608)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Honorato Domínguez Díaz, con domicilio en Alcorcón (Madrid), calle Mayor, número 99, expediente relativo a aumento de tarifas por el servicio publico de embarcadero en el embalse de San Juan, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Las nuevas tarifas solicitadas son las signientes:

1.ª Barca de remos para una y dos personas (hora), 160 pesetas. Cada persona más, 80 pesetas.

2.º Patines de pedal y piraguas dos personas. Una hora, 175 pesetas.

3.4 Motoras una o dos personas (hora), 500 pesetas. Cada persona más (hora), 100

4.ª Motora colectiva subida hasta la ciudad de San Ramón, por persona, 40 pesetas.

5.* Puntos de amarre con utilización de embarcaderos para motoras particulares, hasta 5,60 metros de eslora (mensuales), 1.500 pesetas.

6.ª De 5,60 metros de eslora en adelante, 2,000 pesetas.

Estos precies serán siempre que el contratante utilice los puntos de amarre anualmente.

Todos los barcos que sean temporeros abonarán mensualmente 2.800 pesetas.

Los barcos que utilicen las instalaciones para uso de salida y entrada al agua pagarán 500 pesetas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en e plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, planta primera, Madrid. (Referencia San Juan-73.)

Madrid, 10 de febrero de 1981.-El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. (0, -40.609)(G. C.-2.038)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE DEFENSA SERVICIO DE CRIA CABALLAR

Paradas particulares. Provincia de Madrid. Año de 1981.

Relación de propietarios de las mismas con expresión de la localidad en que desean instalar la parada durante la temporada de cubrición del expresado

Número. - Pueblo. - Partido judicial. Número del propietario de la Parada. Nombre del semental. - Especie. - Raza. Capa. — Edad. — Alzada. Calificación. Observaciones .

I. - Aranjuez. - Chinchón. - Alfredo Goveneche M. - My Mourne. - Caballo. — P. S. I. — Častaño. — 12.-1.74.—(Pri).

2. — Alcobendas. — Colmenar Viejo.-Antonio López Gibaja. — Partidario I.— Caballo. — E. — Torda. — 13. — 1,60.—

3. — Valdemorillo. — El Escorial.— A. Buenaventura Barrial.—Naranjero IV. Caballo. — E. — Tordo. — 14. — 1,66.

3. - Valdemorillo. - El Escorial.-A. Buenaventura Barrial.—Revoltoso VII. Caballo. — E. — Tordo. — 7. — 1.61.—

4. — Algete. — Alcalá de Henares.— Excelentísimo B. Osorio D. R.—Squeeze Play. — Caballo. — P. S. I. — Alazán.— 14. — 1,66. — (Pri).

4. - Algete. - Alcalá de Henares. Excelentísimo B. Osorio D. R.—Terborch. Caballo. — P. S. I. — Castaño. — 14.-1,72. (Pri).

5. — Sigüenza. — Guadalajara. — Conrado Onses Baiges. - Amorio. - Caballo. E. — Tordo. — 5. — 1,61. — (Pri).

6. — Torrelaguna. — Torrelaguna. Cristóbal Aliaño F. - Nostálgico. - Caballo. — E. — Tordo. — 9. — 1,66.—

7. — Brunete. — Navalcarnero. — Ig-nacio Coca García. — Habanero. — Ca-E. — Torda. — 10. — 1.65.—

7. — Brunete. — Navalcarnero. — Ig-nacio Coca García. — Justiciero. — Caballo. — E. — Torda. — 9. — 1,60.—

7. — Brunete. — Navalcarnero. — Ig-nacio Coca García. — Tabladillo. — Caballo. — E. — Torda. — 5. — 1,64.— (Pri). 8. -

Alcorcón. - Móstoles. - I. A. Blasco Villalonga. - Chacal. - Caballo. P. S. I. — Alazán. — 10. — 1,65. — (Pri). 8. — Alcorcón. — Móstoles. — I. A. Blasco Villalonga. — Dual Sea. — Ca-Fallo. — P. S. I. — Castaño. — 9. — 1,70. (Pri).

Alcorcón. - Móstoles. -Blasco Villalonga. — Rubric. — Caballo. P. S. I. — Alazán. — 9. — 1,58. — (Pri). Aranjuez. - Chinchón. Gómez Cuétara. — Revoltoso VIII. — Caballo. — E. — Tordo. — 6. — 1.65.—

Aranjuez. - Chinchón. - Juan Gómez Cuétara. — Destinado. — Caballo. — Tordo. — 5. — 1.54. — (Pri).

10. — El Escorial. — El Escorial. — Luis Rodríguez Sevill. — Amoroso V.— Caballo. — E. — Torda. — 18. — 1.58.—

- El Escorial. - El Escorial. Pedro Vara González. — Nervioso XI. Caballo. — E. — Tordo. — 10. - 1.63.

(G. C.—2.843)

ADUANA DEL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 108 de las Ordenanzas de Aduanas, sin que de conformidad con lo previsto en su artículo 316 se haya procedido al despacho, reexportación o introducción en el Depósito Franco, de los artículos que a continuación se detallan, de conformidad con el artículo 160 de la ley General Tributaria, se notifica por la presente a sus propietarios que deberán cumplir con los mencionados requisitos dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación, pudiendo formular recurso de reposición ante esta Aduana, así como cuantos otros recursos consideren procedentes y a su derecho convenga; transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se procederá a decretar el abandono de las mercancías a favor de Hacienda Pública.

Relación mim. 7/80

Diferido número 319/80.--Un bulto, 2 kgs., con fotolitos, para B. M. sto.

Diferido número 705/80.--Un bulto. 2 kgs., ocho calculadoras varias marcas, para Francisco Orber.

Diferino número 877/80.—Tres bultos, 48 kgs., con 10 kgs. de bisutería y objetos personales.

Diferido número 944 80.-Un bulto, un kg., cámara fotos "Canon", EF, para Bernardion Gómez.

Diferido número 995/80.-Un bulto, 8 kgs., un compacto "Philips", modelo 22HA-970, para Ramona Forfalella,

Diferido número 1006/80. Un bulto, 2,500 kgs., un auto-radio "Mecka", una cámara "Nikon" y un objetivo, para Ibe-

Diferido número 1019 80.-Un bulto, 7 kgs., un radio-cassette TV. "Sanyo". modelo MT4270, para Manuel Vega.

Diferido número 1068/80.-Un bulto, 2 kgs., un radio-cassette auto "Pioneer", modelo 6001, para Iberia O. P.

Diferido número 1104/80.-Un bulto, 7 kgs., un radio-cassette "Aiwa", usado. modelo 950, para Manuel Alonso.

Diferido número 1129/80.—Dos intercomunicadores "Evadon", modelo TC-55, para Iberia O. P. Dos bultos, 2 kgs.

Diferido número 1130/80. Un bulto, 2 kgs., un auto-radio-cassette "Pioneer" modelo KP-4000-B, para Iberia O. P.

Diferido número 421 bis.—Un bulto, 10 kgs., un plato giradiscos, modelo PD= 277, para Margarita Corbacho.

Diferido número 1345/80. Cuatro bultos. 0,250 kgs., cuatro boligrafos-reloj marca "Júpiter-Qualitron, para Blas Na-

Diferido número 1470 bis.—Diez bultos, 12 kgs., 10 botellas de whisky "White Horse" de 3 4 l., para Benito Cueto. Diferido número 1569/80.-Un bulto. 0,500 kgs., seis calculadoras diversas marcas, para José María Gago.

Diferido número 1612/80.—Un bulto, 5 kgs., un radio-cassette "Toshiba", modelo RT-83405, para Iberia O. P.

Diferido número 1649/80. — Un bulto. 0,500 kgs., 15 relojes de pulsera, para Andres Motyle.

Diferido número 1701/80.--Un bulto, 10 kgs., una bolsa con discos, para Miguel Ndongo.

Relación núm. 8/80

Diferido número 1196/80. - Un bulto, kgs., un sintonizador "Pioneer", modelo TX-2000, para Arfuan Mani. Diferido número 1236/80.—Cuatro bul-

tos, 5 kgs., cuatro botellas de whisky "B. Label" 3/4 l., para Iberia O. P. Diferido número 1238/80. — Un bulto,

3 kgs., un aparato telefónico, unidad de canal (3), para "Teletra, S. A."

Diferido número 1276/80. — Un bulto. 13 kgs., una maleta con un tríptico de cerámica, para Nilda Braganza.

Diferido número 1279/80.-Un bulto. 0,500 kgs., cinco calculadoras, dos mecheros y tres relojes, para Modesto Boro.

Diferido número 1286/80. - Un bulto, 7 kgs., un radio-cassette "Sharp", un ca-ssette "Sanyo", un radio-auto "Punto Azul", una antena y altavoces, para Ibe-

Diferido número 1346 80.-Un bulto, 20 kgs., un bulto con tejidos, para Ibe-

Diferido número 1353/80. - Un bulto, 14 kgs., un bulto con medicinas, para Iberia O. P.

Diferido número 1390/80. - Un bulto. 4 kgs., un bulto con palos de golf (8). para Iberia O. P.

Diferido número 1420/80.-Dos bultos. 12 kgs., dos máquinas para acuchillar, "Bosch", para Isidoro Delgado.

Diferido número 1463/80. - Un bulto, 18 kgs., 36 bolsas de café "Bemoka", para María Luisa Macías.

Diferido número 1784/80. — Un bulto, 6 kgs.. un auto-radio-cassette "Punto Azul", una antena de coche "Asahi", cuatro calculadoras distintas marcas, dos relojes de pulsera "Casio" y uno "Sea Nacht", un radio "Philips", 170, una calculadora reloj "Casio", un adaptador "Sharp", un emisor-receptor "Stalker WIII" y dos relojes despertador, para Iberia O. P.

Diferido número 1812/80.—Tres bultos, 3 kgs., tres botellas de whisky "Vat-69" de 3/4 l., para Javier Aedo.

Diferido número 1813/80. — Un bulto, un kg., una botella de whisky "J. Walker", para Enrique Herda.

Diferido número 1830/80. - Diez bultos, 10 kgs., 10 botellas de whisky diversas marcas, para José Ruiz Ros.

Diferido número 1874/80.—Tres bultos, 4 kgs., tres botellas de whisky diversas marcas, para Braulio Santana,

Diferido número 1892/80. — Un bulto, 5 kgs., un radio-cassette TV. modelo NEC-55-00, para Feliz López,

Diferido número 1905 80.-Dos bultos, 17 kgs., una maleta con nueve manteles, tres servilletas y cuatro colchas, para Antonio Genovard.

Diferido número 1992 bis.—Tres bultos, 4 kgs., tres colmillos de marfil, para Iberia O. P.

Diferido número 2132/80.—Cuatro bultos, 5 kgs., en cuatro botellas de whisky, para Iberia O. P.

Diferido número 2148/80. — Un bulto, 2 kgs., un radio-cassette "Riviera", modelo C)RT-420, para Angle Navarrete.

Relación mim. 9/80

Diferido número 1486 80. — Un bulto, 0,200 kg., una pintura de salida, para Carmen Salman.

Diferido número 1487/80. - Un bulto, 17 kgs., tres bobinas, para Santiago Bener. Diferido número 1491/80. — Un bulto, 4 kgs., un radio-cassette "Sanyo", modelo M9970-K, para Iberia O. P.

Diferido número 1531 80. — Un bulto, 13 kgs., una pintura con marco, para Iberia O. P.

Diferido número 1553/80.—Diez bultos, 7 kgs., nueve estuches de piel con motivos egipcios, para "Chiassan"

Diferido número 1585/80. — Un bulto, kgs., un cassette "Technie", modelo RS-M6, para Mariano Lizando.

Diferido número 1628 80. - Un bulto, 3 kgs., un objeto antiguo de madera, para Mariano Antonio.

Diferido número 1636/80. — Un bulto, un kg., un aparato detector, para Vicente Hernández.

Diferido número 1659/80. - Un bulto, 4 kgs., una maleta con monedas, para Iberia O. P.

Diferido número 1666 80. — Un bulto, 22 kgs., una caja con whisky "Pinch",

para Daniel Scoane. Diferido número 1667/80. — Un bulto, 24 kgs., una máquina de coser "PFAFF"

para Iberia O. P. Diferido número 1694/80. — Un bulto, 1,500 kgs.; una cámara "Pentacon", para

Angel Montero. Diferido número 1720/80. - Un bulto, 1,500 kgs., un ajedrez de hueso, para An-

gel Montero. Diferido número 2178/80. — Un bulto, 2 kgs., un auto-radio-cassette "Hitachi", modelo CSK-312, para Iberia O. P.

Diferido número 2261/80.-Nueve bultos, 18 kgs., un auto-radio-cassette "Punto Azul", modelo 722: un radio-cassette "General", modelo TFC-2600; un proyector "Tacnon", 606; cinco botellas de whisky y una cámara de fotos "Sediz" 35 EF, para Jandon Chamara.

Diferido número 2320/80. — Un bulto, un kg., un auto-radio-cassette "Punto Azul", para Oscar Elizalde.

Diferido número 2325/80. — Un bulto, un kgs., un objetivo "Canon", 318, para José Luis Pérez.

Diferido número 2454/80. — Un bulto, 22 kgs., una maleta con efectos personales y un sintonizador "JVC", modelo (RS-77), para Iberia O. P.

Diferido número 2480/80. — Un bulto, 50 kgs., un bulto con una "Bomba", modelo GG1552/3 Triulzi, para Iberia O. P. Diferido número 2602/80. — Un bulto, 0,250 kg., una cámara fotográfica "Vivitar", modelo 35EF, para Jaime Fernández.

Relación Almacén

Expediente número 1222 80.-Un bulto. 60 kgs. Mft.º 7848. C.º A.º: 48299683. ropa y libros para Inmaculada Díez González.

Expediente número 1224/80.--Un bulto,

0,050 kg. Mft. 8300, C. A.: 14317634 documentos, para "Emilio Huart, S. A. Expediente número 1232 80.—Un bulto. 0,500 kg. Mft.º 8890, C.º A.º 14317656.

papel, para "Emilio Huart, S. A.". Expediente número 1250 80. Un bulto. 5 kgs. Mft.º 8046, C.º A.º: 01391864, cd-mara, para "Gevex, S. A.".

Expediente número 1540 80.—Un bulto 0,500 kg. Mft.º 10261, C.º A.º: 22657386. película, para "Cinecolour".

Expediente núm. 1551 80.—Tres bultos 15 kgs., Mft.º 10787, C.º A.º: 4027785. bisutería, para "Insa, S. A.".

Expediente número 1568 80.—Un bul to, 7 kgs. Mft.º 11853, C.º A.º: 68155021, artículos cocina, para "Daewoo".

Expediente número 1629 80.—Un bulto 0.500 kg. Mft." 12504, C. A.": 29375231 por documentos, para Richard Muriby. Expediente número 1638 80. Un bul

to, 9' kgs., Mft.º 12826, C.º A.º: 27287470. proyectos, para Anthony Di Munzio.

Expediente núm. 1679/80.—Cinco bultos, 55 kgs., Mft.º 7401, C.º A.º: 15539473, juguetes juguetes, para D. J. Tormo. Expediente número 1835 80. Un bulto.

0.100 kg. Mft.º 16406, C.º A.º: 55259584, conocimientos aéreos, para "Effequattro". Expediente número 1846 80. Un bulto, 2 kgs., Mft. 17500, C. A.: 93414720

4515345, archivador, para "Insuresa". Expediente núm. 1848/80.—Dos bultos. 200 kgs. Mft. 17510, C. A.: 83857756. lunas de seguridad, para "Segurity" Group".

Expediente número 1861/80. — Sieto bulto, 156 kgs. Mft.º 19332. C. Nie 53293726, efectos personales, para Nie-

Expediente número 1874/80.—Un bul-to, 7 kgs. Mft.º 8725, C.º A.º: 90463435 16356314 16356314, impresos, para Antonio Para-

Expediente número 1877/80. Un bulto, 6 kgs. Mft.º 11993, C.º A.º: 45635494, etiquetas, para Vicente Suso.

Expediente número 1891 80. Un bul-to, 3 kgs. Mft.º 17341, C.º A.º: 00775025, Posters, para Semana del Libro de Cine Expediente número 1895 80. Tres bu tos, 15 kgs. Mft.º 17899, C.º A.º: 823572.

libros, para Vicente Girban L. Expediente número 1913/80. Un bul to, un kg. Mft.º 19621, C.º A.º: 17847012 muestras tejidos, para señor Estevao Va-

Expediente número 1942 80.—Un bulto. 0,050 kg. Mft.º 21360, C.º A.º; 9007735. documentos, para "Atrhersa".

Expediente número 1945/80. Un bulto, 0,500 kg. Mft.º 21612, C.º A.º: 16727863, una placa rotulada, para Roberto Anche-

Expediente número 1947/80. Un bulto 0,050 kg. Mft.º 21800, C.º A.º: 04992831, documentos, para Prudencio Gómez. Expediente número 1963/80. Un bul-

to, 20 kgs. Mft.° 22536, C.° A.°: 13550154, pelfcula, para B. película, para Roberto Feo Zarandieta. Expediente número 1965 80.—Un bulto. 0,400 kg. Mft.º 22636, C.º A.º: 16573896, cinta de vide

cinta de video, para Máximo Martinotti.

Expediente núm. 1986 80.—Dos bultos.

119 kgs. Mfr. 2003. 119 kgs. Mft.º 20759, C.º A.º: 10469620, cerámicas cerámicas, para Aurelio Fraguelo. Expediente número 1994/80. Un bulto, 5 kgs. Mft^o 21675, C.^o A.^o: 0418731.

Expediente número 2000 80. Un bulto, un kg. Mft.º 22493, C.º A.º: 96669543. papel, para "Telassa Ibérica".

Expediente número 2010/80. Un bulto, un kg. Mft.º 17326, C.º A.º: 14708761. pescado, para José Luis de la Mata.

Expediente número 2011/80.—Un bulto. 0,100 kg. Mft. 19476, C. A.: 1595-94 35394, máquina fotos, para Fausto Vi-

Expediente número 2021/80. Un bul-to, 2 kgs. Mft.º 23438, C.º A.º: 16727594. 8478508, documento, para "Itel Espa-ñola".

Expediente número 2023 80. Un bulto, 2 kgs. Mft.º 23528, C.º A.º: 17219823, algas, para "Novogel, S. A.".

Expediente número 2024/80. Un bulto, un kg. Mft.º 23722, C.º A.º: 13170485, película, para "Pueyo Films".

Expediente número 2049/80. Un bulto, 5 kgs. Mft.° 16251, C.° A.°: 10009425, pescado, para José Luis de la Mata. Expediente número 2061/80. Un bulto.

0,600 kg. Mft.º 23191, C.º A.º: 60671796, producto químico, para "Soconir".

Expediente número 2079/80.—Un bul-12 kgs. Mft. 24257, C. A.: 54608175, folletos, para "Aertrans"

Expediente número 2084/80.—Un bulto, 8 kgs. Mft. 24699, C. A.: 05068696, conservas, para Miguel Carbajo.

Expediente número 11 81.—Un bulto, 0.010 kg. Mft." 24545, C. A. C. 10009683. tobre con documentos, para Jorge El-

Expediente número 13.81. — Cinco oltos, 240 kgs. Mft.º 24723, C.º A.º: 26743205, explosivos, para "JRN Marsch". Expediente número 18/81.—Un bulto, in kg. Mft. 25639, C. A.: 18662674, rensa en árabe, para "M/S C. S. P. A.".

Expediente número 19/81.—Un bulto. in kg. Mft.º 25639, C.º A.º: 18662663, prensa en árabe, para "M S C. S. P. A." Expediente número 28 81.—Un bulto. gs. Mft. 26087, C. A.: 25939546, folletos y expositores, para Técnicos de Arquitectura Interior, "Rehal".

Expediente número 31/81.—Un bulto. 20 kgs. Mft.º 26437, C.º A.º: 54946776, paraguas, para "Miyuma".

kgs. Mft." 26909, C." A.": 12714026, para "General Electric".

Expediente número 40 81.—Un bulto, 0,100 kg. Mft. 26967. C. A.: 25922735. Carta manuscrita, para "San Millán".

Expediente número 52.81.—Un bulto, Mft.º 15164, C.º A.º: 25791334, fruta Putrefacta, para "Air India".

Expediente número 68 81.—Un bulto. kus. Mft. 25602, C. A.: 45038143. henitores ST., para "Sociedad Española de Alta Fidelidad"

Expediente número 80/81.—Nueve bultos, 99 kgs. Mft. 26734, C. A.: 66092051, dectos personales, para "Aeromarítima, Sociedad Anónima".

Expediente número 82/81. — Cuatro ltos, 34 kgs. Mft.º 26758, C.º A.º: 7200946, baldosas, para Manuel García

Expediente número 108 81.—Un bulto. 200 kg. Mft. 27875, C. A.: 16764893 h₁₄₉ kg. Mft. 27875. C. A. Enough G. Expedio roto, para María Cencillo G. Expedio roto, para María Cencillo G. Expedio roto, para María Cencillo G. Expediente número 145/81. Un bulto. kgs. Mft. 28366, C. A.: 01548433. Iolletos, Dara Embajada de Turquía.

Expediente número 158/81.—Un bulto, kgs. Mft.º 29474, C.º A.º: 96661784. Bypad mexicana, para Vicor Meza.

Evoediente número 166/81.—Un bulto, m kg. Mft. 29902. C. A.: 66989635, ercas de acero, para "H. P. S. Inter-"acional"

Barajas, 4 de febrero de 1981.—Por el hspector Jefe (Firmado).

(G. C.-1.971)

^{Caja} General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por Caja el día 27 de enero de 1981, con número 114.769 de Registro, propiedad Alianza, Asociación General de Se-letas, Mutuos a Prima", de 3.460.000 pe-

Se previene a la persona en cuyo poder halle centro. halle que lo presente en este Centro. que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el posito sino a su legítimo dueño, queando dicho resguardo sin ningún valor des meses desde efecto transcurridos dos meses desde publicación de este anuncio sin hapresentado, con arreglo a lo dis-Madeid Su Reglamento. (Exp. 245/81.) Madrid, 12 de febrero de 1981.—El Administrador (Firmado).

(A.-30.846)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Chenta general del Presupuesto ordinario de 1979 (primer semestre)

En la Secretaría de esta Corporación 790,2 de la los efectos del artículo 790-2 de la ey de Régimen Local, se halla de mani-cidinario de Cuenta general del Presupuesto dinario de Gastos e Ingresos corresponente a 1979 (primer semestre) para su hamen y formulación por escrito de los be y observaciones que procedan. conformidad con los artículos 46 79 conformidad con los artículos de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se obser-

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos v observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación (Registro de entrada).

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación de San Sebastián de los

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de febrero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-2.309) (0.-40.748)

Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1979 (segundo semestre)

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos correspondiente a 1979 (segundo semestre) para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación (Registro de entrada).

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación de San Sebastián de los

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de febrero de 1981. El Alcalde (Firma-

(G. C.—2.310) (O.—40.749)

LAS ROZAS DE MADRID

Bases con arreglo a las cuales ha de celebrarse la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Auxiliar Administrativo de Administración General de este Ayun-

Primera. Objeto de la convocatoria.-Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Avuntamiento de Las Rozas de Madrid, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años. sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto 689 1975, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros, y dicho límite podra compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Lo-

c) Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado

Escolar o similar. En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado que acredite la citada equivalencia.

d) . Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) No hallarse en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Lo-

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento según la fórmula establecida al efecto, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el Boletin Oficial. de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 600 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar a instancia. También podrán ser satisfeches por giro postal o telegráfico.

Cuarta. Admisión de aspirantes.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluídos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose en plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.-El Tribunal calificador estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro oficial.

Vocales: El Secretario de la Corporación, un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Instituto de Estudios de Administración Local y un funcionario técnico administrativo de Administración General, si existiere, que actuará de Secretario, salvo que recabe para si estas funciones el de la Corporación.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario técnico o administrativo de Administración General.

Podrán designarse suplentes que, simultaneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la cposición.-Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sor-

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el Boletin Oficial de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria (o, en su caso, el último de los anuncios). Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habra de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.-Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes:

a) Copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

b) Toma taquigráfica de un dictado a una velocidad de 100 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco

Se calificará la velocidad desarrollada, a limpieza y exactitud de la copia y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio. - De carácter igualmente obligatorio. Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Octava. Calificación. - Los primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno

El número de puntos que podrán ser ctorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acuerdo de la última sesión, en la que habran de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondien-

2.º Copia autenticada o fotocopia (que deberá acompañarse con el original para su compulsa) del título de Enseñanza Media Elemental o similar o de Graduado Escolar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán jus? tificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener

su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u organismo público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedaran anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias. — El Tribu n a l queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

ANEXO

Programa mínimo para el ingreso en el subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Lo-

- I. Principios de Derecho Político y Administrativo.
- 1. El Estado, Territorio. Población y poder.

2. La división de poderes. Funciones y poderes del Estado.

La Constitución. El Poder consti-

tuyente. 4. Los partidos políticos. Número de partidos políticos: Bipartidismo y pluripartidismo.

- 5. Las Cortes Españolas. Composición y competencia de sus Cámaras.
- 6. La Organización Judicial española. II. Principios de Derecho Administrativo.
- 7. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.
- Fuentes del Derecho Administrativo. Leyes y Reglamentos.

9. Las personas jurídicas públicas. Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.

10. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento.

11. Aspectos jurídicos de la organización administrativa. Concepto de órgano. Jerarquia administrativa. La competencia administrativa. Desconcentración y delegación.

12. Los órganos superiores de la Administración Central Española. El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones Delegadas. Los Ministros,

13. Los órganos periféricos de la Administración Central Española, Los Gobernadores civiles.

14. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos. Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central. El Alcalde como delegado del poder

15. La Administración Institucion a l. Las Corporaciones públicas. Los organismos autónomos.

III. Administración Local.

16. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

17. La provincia, Organización y competencia de la provincia en el régimen común. Regímenes provinciales especia-

18. El municipio. Organización y competencia del municipio en el régimen común. Regímenes municipales especiales.

19. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. 20. Noción general del procedimiento

administrativo local. Los recursos administrativos contra las Entidades Locales. de reparación del automóvil en la finca

Revisión de los actos administrativos locales por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

21. Las normas de actividades de las Entidades Locales. Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

22. Noción general de la Hacienda de las Entidades Locales. El Presupuesto de las Entidades Locales.

23. Los órganos de gobierno provinciales. La Presidencia de la Diputación Provincial. El Pleno de la Diputación y las Comisiones Informativas.

24. Los órganos de gobierno municipales. El Alcalde. El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. Las Comisiones Informativas.

25. La organización de los servicios administrativos locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaría de Fondos. Otros servicios administrativos,

26. Relaciones entre la Administración Central y Local. Descentralización administrativa. La tutela de las Corporaciones Locales.

27. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades Locales.

28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales.

29. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de Administración Especial y General de las Entidades Locales.

30. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Los derechos económicos. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Las Rozas de Madrid, a 9 de febrero de 1981.-El Alcalde, D. Lázaro.

(G. C.-2,255) (0.-40.724)

EL ESCORIAL

Por parte de don Félix Hipólito Villena se ha solicitado licencia para oficina de administración de fincas y organización de contabilidad (Asesoría Fiscal) en la finca sin número de la calle Juliana, bloque 5, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 18 de febrero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-2/312) (O.-40.750)

ALCOBENDAS

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 6 del corriente, se ha adoptado acuerdo modificando la redacción del artículo 19 de los Estatutos del Organo Especial de Construcción y Conservación de este Ayuntamiento, relativo al nombramiento y características de la figura del Gerente del mismo.

Lo que se hace público por plazo de quince días a efectos de posibles alegaciones, que podrán formularse ante este Ayuntamiento, pudiendo consultar el expediente en las oficinas de Secretaría.

Alcobendas, 10 de febrero de 1981.-El Alcalde, Carlos Muñoz Ruiz. (0.-40.75

PARLA

Por parte de doña Sebastiana Parra García se ha solicitado licencia, para bar en la finca número 20 de la calle Joaquín Turina, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de febrero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-2.331) (O.-40.755)

Por parte de doña Hermida García Parra se ha solicitado licencia para un taller número 30 de la calle Salvador, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Parla, a 12 de febrero de 1981.—El Al-

calde (Firmado). (G. C .- 2.332) (0.-40.756)

Por parte de doña Margarita Montoya González se ha solicitado licencia para instalar un bar en la finca número 17 de la calle Alcorcón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de febrero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-2.333) (O.-40.757)

Por parte de don Emilio Mendoza Saballs se ha solicitado licencia para un taller de carpintería metálica en la finca número 46 de la calle Soledad, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de febrero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(0.-40.758)

(G. C.-2,334)

Por parte de doña Juliana Zurdo Zarza se ha solicitado licencia para ultramarinos y productos lácteos en la finca número 72 de la calle San Roque, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento. Paria, a 12 de febrero de 1981.-El Al-

calde (Firmado). (G. C.-2.335) (0.-40.759)

Por parte de doña Sabina López y don Maximino Marcos se ha solicitado licencia para jardín de infancia y parvulario en la finca números 38-40 de la calle Cuenca, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 12 de febrero de 1981.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-2.336) (O.-40.760)

Desconociéndose el paradero del mozo del Reemplazo 1981, Díaz Gutiérrez, Carlos, hijo de Felipe y de Manuela, nacido en esta localidad el día 6 de septiembre de 1962, por medio del presente se le hace saber que el próximo día 8 de marzo, a las nueve de la mañana y en la Casa de la Cultura, sita en la calle Real, s/n., se procederá a la tallación, reconocimiento y clasificación de los mozos del Reemplazo 1981, advirtiéndole que de no comparecer será declarado prófugo, de conformidad a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Servicio Militar. Parla, 16 de febrero de 1981,—El Al-

calde (Firmado). (X.-52) (G. C.—2.337)

ALCORCON

Doña Fe Carmena Cuéllar solicita autorización para instalar menudencias, papelería y despacho de quinielas en la avenida de Lisboa, número 4, local núm. 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de febrero de 1981.— El Alcalde (Firmado). (O.-40.762) (G. C,-2.339)

Don Mariano Lurigados Chicote solicita autorización para instalar venta menor de ropa confeccionada en la calle Espada, número 8, con vuelta a Soria, puesto nú-

mero 1 (Galería comercial). Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 2 de febrero de 1981. (0.-40.763)El Alcalde (Firmado).

ASSESSED IN SERVICE

(G. C.-2.340)

Magistraturas de Trabajo DEPARTAMENTO DE EJECUCIONES CONTENCIOSAS

EDICTOS

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid

Hago saber: Que en el proceso regisy su provincia. trado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.313/80, a instancia de Clemente Colomo Gómez, contra Cristóbal Sánchez Migallón, en el día de la fecha se ha analysis fecha se ha ordenado sacar a pública sur basta, por término de ocho días, los siguientes bienes, embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de calcular, eléctrica, "Hispano Olivetti", Logos mod. 245, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Línea 88.

Total pesetas 60.000.

Condiciones de la subasta Tendra lugar en la Sala de Audiencias

de esta Magistratura, en primera subasta, el día 30 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de mayo, se salla en su caso, el mayo, para 27 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, par gando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el por ciento del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomer parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de

4.ª Que las subastas se celebrarán pol consignar depósito. el sistema de pujas a la llana y no admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose. judicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendra como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.

7.4 Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para l tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la

Probación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado, para que en plazo de nueve días pueda librar los bienes blenes, pagando la deuda, o presentar ersona que mejore la postura última, laciendo el depósito legal.

Que, en todo caso, queda a salvo derecho de la parte actora de pedir adjudicación o administración de los denes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente le-Aslación procesal.

Que los remates podrán ser a cadad de ceder.

Los bienes embargados están depositedos en Manuel Silvela, 6, 3.º B, a cargo Concepción Montoya Arranz.

para que sirva de notificación al para que sirva de nonneación de para que sirva de nonneación en general y a las partes de este proceso en general y a las partes de este oceso, en particular, una vez que haya publicado en el Boletin Oficial y cumplimiento de lo establecido en la rente legislación procesal, se expide el esente en Madrid, a 13 de febrero de 981. El Secretario (Firmado).—El Mabitrado (Firmado).

(C.-349)

Don Carlos del Haza Cañete, Magistrado de Trata del Made Trabajo de la número 15 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso regisrado en esta Magistratura de Trabajo en esta Magistratura de l'indication de l'indi Nonisio Liamas Valdelvira, contra "Bron-Lipez-Amo" (Manuel López Amo Se-(Manuel Lopez Amo' (Manuel Lopez Amo' en el día de la fecha se ha or-do de ocho días, los siguientes bienes, mbargados como de propiedad de la demandada, cuya relación y tasaes la siguiente:

Bienes que se subastan

Piso Primero letra C de la planta priprimero letra C de la pianta de la casa número 27 de la casa número de Malesca, hoy Infanta Mercedes, de Mainscrito en el Registro de la Proinscrito en el Registro de la li-la 23ª número 14 de esta capital, al li-238, tomo 132, folio 98, finca 5.992, tomo 132, folio 98, nnca 300 Maria Victono y de su esposa doña María Victo-Sainz Cotarelo.

so tercero, letra E, de la calle de Ríos 8. número 10, de Madrid, inscrito en Registro de la Propiedad número 6 los de la Propiedad la folio 121, tomo de don 1.455, finca 38.603, a nomde don Manuel López-Amo Serrano su esposa doña María Victoria Sáinz

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias sta Magistratura, en primera subasel día 29 de abril; en segunda subasen su caso, el día 28 de mayo, y en caso, el día spera subasta, también en su caso, el día de inni de junio, señalándose como hora para de la mañaellas las doce treinta de la mañase celebrarán bajo las condiciones

Que antes de verificarse el remate el deudor librar sus bienes, paprincipal y costas; después de cequedará la venta irrevocable.

Que los licitadores deberán depopreviamente en Secretaría o en un ecimiento destinado al efecto el 10 ciento del tipo de subasta.

Que el ejecutante podrá tomar en las subastas y mejorar las pos que se hicieren, sin necesidad de depósito.

Que las subastas se celebraran po-ditirán de pujas a la llana y no se scetas parta que no cubran las dos de subasta, ad-Que las subastas se celebrarán por diceras posturas que no cubran las dos diceras partes del tipo de subasta, adicandose los bienes al mejor postor.

Que la primera subasta tendrá de los de valor de tasación de los

Que en segunda subasta, en su los bienes saldrán con rebaja del por ciento del tipo de tasación.

Que en tercera subasta, si fuese Que en tercera subasta, si luc-sujeción celebrarla, los bienes saldrán celebrarla, los bienes same los de la composición a tipo, adjudicándose al melostor, si su oferta cubre las dos para la partes del precio que sirvió de partes del precio que suvie en contrario de la contrario, con suspensión de la bación del remate, se hará saber al para que en del remate, se hará sabel precio ofertado, para que en

el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados a cargo del propietario.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado (Firmado).

(C.-353)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Llera Garzón, contra "Propano Industrial, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación de cantidad, registrado con el número 1.450/80, se ha acordado citar a "Propano Industrial, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio. que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apóderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Propano Industrial, S. A." se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de enero de 1981.-EI Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-1.823)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO I DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Sánchez Fernández, contra "Evesan, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.701/80, se ha acordado citar a Emilio Sánchez Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de abril, a las diez treinta de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Emilio Sánchez Fernández se expide la presente cédula, para su publicación en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado),-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-1.826)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan de Dios González Castro, contra "Blesstron Industria Electrónica, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.021 de 1980, se ha acordado citar a "Biesstron Industria Electrónica, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que in-tente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Blesstron Industria Electrónica, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anun-

Madrid, a 23 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teodoro Pérez Martínez, Miguel Fernández Sorriqueta y María Teresa Mendiola López-Pastor, contra "Ortotec, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 120 de 1981, se ha acordado citar a María Teresa Mendiola López-Pastor, en ignorado paraedro, a fin de que comparezca el día 18 de marzo, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asis-

Y para que sirva de citación a María Teresa Mendiola López-Pastor, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.417)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonia Fernández Huerga, contra "Construcciones Jesús López, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 84 de 1981, se ha acordado citar a "Construc-ciones Jesús López, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, Jetra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmen-

te apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la de-

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Jesús López, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anun-

Madrid, a 19 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.418)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Patricio Ferrada Sarmiento y Luis Gómez Pérez, contra "Bayre, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 115-6 de 1981, se ha acordado citar a Patricio Ferrada Sarmiento, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de marzo, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio. que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pa-tricio Ferrada Sarmiento, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).--El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.419)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rufino Blázquez Blázquez, contra "Lizarki, S. A." y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 66 de 1981, se ha acordado citar a Rufino Blázquez Blázquez y a "Lizarki, S. A.", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día marzo, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Oren-se, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de

Trabajo copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a Rufino Blázquez Blázquez y a "Lizarki, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.416)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Callejas Díaz, contra "Jocima, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.230 de 1980, se ha acordado citar a "Jocima, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Jocima, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.405)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Víctor Mozo Gómez y otros, contra "Ripey, S. A." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.222-8 de 1980, se ha acordado citar a "Ripey, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la reefrida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Ripey, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.412)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Hernández Girbal, contra. "Editora Independiente, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 63 de 1981, se ha acordado citar a "Editora Independiente, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Editora Independiente, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de febrero de 1981.-EI Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-2.413)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa Sánchez González y Encarna Martín Chicarro, contra "Laboratorios Lancil, S. L." y Roberto Gómez Rovira, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.089-90 de 1980, se ha acordado citar a "Laboratorios Lancil, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida paarte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Laboratorios Lancil, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-1.852)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Zacarías Cebrián Conejero, contra "F. N. L. Industrias del Minusválido, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.086 de 1980, se ha acordado citar a Zacarías Cebrián Conejero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense. número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Zacarías Cebrián Conejero, se expide la presente cédula para su publicación en el Bole-TIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-1.853)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Martín Sánchez, contra "Orna Simón, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.083 de 1980. se ha acordado citar a "Orna Simón, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de abril, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Orna Simón, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-1.873)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio Guerrero Sánchez, contra "Metalización y Construcciones, S. A." y "Banco Popular Español, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 906 de 1980, se ha acordado citar a "Metalización y Construcciones, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Meta" lización y Construcciones, S. A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anun-

Madrid, a 11 de febrero de 1981. Secretario (Firmado). El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-1.874)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

Don Juan Ignacio González Escribano. Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dic

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alfredo García Moreno Moreno, contra "Ambulancias Auto pascual", U. S. O. y miembros Mesa Electoral, en reclamación por elecciones sindicales, registrado con el número 1.267 de 1980, se ha acordado citar a U. S. O. y miembros. Meso Electrola an jenorado y miembros Mesa Electoral, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de abril, a las diez horas y freinta y cinco minutos de su mañana, para la celabración la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que ten drán lugas en la sacros de juicio, que ten drán lugar en la Sala de Vistas, letra Ll. de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo debiendo comparecer personalmente mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de orueba de que intenter que intenten valerse, con la advertencia de que es úni de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a U. S O. miembros Mesa Electoral Luis Martineza Gervasio Reino, Juan Carnicer y Maria-no Gil so averile la para no Gil, se expide la presente cédula para su publicación su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de enero de 1981 El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (E) Trabajo (Firmado).

(B.-2.039)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano. Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dicida en el de tada en el día de la fecha en el proceso seguido a ima de la fecha en el Garcia seguido a instancia de Alfredo Alambe. Moreno, contra "Transportes Alacube, Sociedad Anónima" y otros, en reclama ción por elecciones sindicales, registrado con el número de sindicales, registrado con el número 1.266/80, se ha acordado citar a II S citar a U. S. O. y miembros Mesa toral, en ignoral, en toral, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan comparezcan el día 6 de abril. a nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración la celebración de los actos de concilia ción y en ción y, en su caso, de juicio, que LL drán lugar en la Sala de Vistas, numero de esta Magista. de esta Magistratura de Trabajo numero 17, sita en la companya de Trabajo numero 22, 17. sita en la calle Orense, número debiendo debiendo comparecer personalmente que intenten valerse, con la advertencia de que es vivi de que es única convocatoria y que chos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a U. S. O. Enrique Varela, Ramón Palazuelo, (mienselmo Alcántara y Marcos Ramos (miem-bros Masa Pil bros Mesa Electoral), se exoide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL SU PUBLICACIÓN CO BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de enero de 1981.
Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.-2.040)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

El Juzgado de Primera Instancia núlidenai, sito en Plaza de Castilla, en proidencia dictada en el día de hoy en promovidos por doña Maria Angles Namovidos por doña de contra don José Promovidos por dona Maria Pablo Rodríguez Rodríguez, sobre se-Mración, ha acordado se cite por prihera vez, por medio de edictos, al madon José Pablo Rodriguez, para comparezca ante este Juzgado el omparezca ante este Juzga de su de marzo próximo a las 11 de su confesión jumatiana, a fin de prestar confesión jucial bajo apercibintiento que de no chicarlo le parará el perjuicio a que ava lugar en derecho.

para que sirva de cédula de citaen forma a don José Pablo Rocatorce de febrero de 1981, y para n inserción en el Boletín Oficial de esta provincia. — El Secretario (Firmado)

(A.-30.877)

JUZGADO NUMERO 1

En virtud de providencia de hoy, dicvirtud de providencia de nos de por el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez primera Instancia número 1 de Maen autos ejecutivo 69/1980, seaidos en este Juzgado a instancia del nocurador señor Calleja García, en de Banco ombre y representación de «Banco País, S. A.», contra doña Audelina mández González, en reclamación de anlidad, se ha acordado sacar a la bia en pública subasta, por primera los bienes embargados siguientes. dos lotes por separado:

Primer lote

Primer lote

Primer lote

Ariama, departamento número 26. departamento numero planta del bloca 3, sito en la 2.ª planta del bloca del bloque I, zona de recepción del Marin de Apartamentos denomina-Marino las Fuentes, en el Polígono de Puentes, de Alcoceber, término de de Chivert. Consta de recibidor, comedor, dormitorio, cocina, dida la terraza de 5,50 m². Linda: frendante de marca de successione de la deservación de la deservaci acceso común; derecha, departamen-número 27: izquierda, departamen-15. y fondo calle.. Cuota 38 centésilibro 77 de Alcalá, finca 10.966. dipro 77 de Alcalá, finca lu. la repiedad de San Mateo.

Segundo lote
Segundo número 93. Aparta-del bloque I-D del conjunto Las denominado Marino Las Fuentes. entes, en el Polígono Las Fuentes, calidad de Alcoceber, término de Alde Chivert. Consta de porche, rebidor Chivert. Consta de porche, cobaño y terraza. Mide 49 m², 26 incluido el porche y terraza de Linda: frente, derecha y fonda 46 e izquierda departamento 93. lolia 46 e izquierda departamento de la folio 193 del mismo tomo que las inscripción sedel mismo tomo de senda del mismo tomo del mismo del mismo tomo del mismo del mis

cuya subasta, que se celebrará Sala Audiencia de este Juzgado, en la Plaza de Castilla, se ha se-once horas, bajo las condiciones si-

Primera

600,000 de tipo para esta subasta el

600,000 pesetas el primer lote y

miliendose posturas que no cubran pesetas el segundo lote, no pesetas el segundo lote, no cubran dos terceras partes del mismo.

Segunda

los los licitadores consignar previaen la Secretaría del Juzgado el

10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta v queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publica-ción con 20 días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el Boletín Oficial de esta provincia, a 20 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.-31.136-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: 'Que en este Juzgado y con el número 633/79, se tramitan au-tos de juicio ejecutivo, a instancia de «Hierros y Aceros, S. A.», rpresentado por la procuradora señora Rodríguez Puyol, contra la entidad «Promotora Briocense, S. A.», sobre reclamación de 530.000 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas calculadas para costas, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por se-gunda vez con la rebaja del 25 por 100 los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 30 de junio próximo a las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtién-

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, por lo menos'el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere el crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a la subasta y que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningunos otros, siendo los bienes que se subastan los siguientes:

Plaza de toros de Brihuega, construida dentro del casco urbano de dicha localidad, de una extensión de 7.477 m² incluido el inmueble y sus dependencias, de los que se hallan construidos formando parte la plaza de toros, de barreras, contrabarreras, tendidos y andanadas, en una extensión de 3.460 m², aproximadamente, hallandose construido también los patios y corral, que correspondiente a la zona de la antigua cárcel y hospital, con una superficie de 750 metros, con un valor todo ello de 55.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Bole-tín Oficial del Estado», BOLETÍN OFI-

CIAL de la provincia de Guadalajara, tablón de anuncios del Juzgado de igual clase de Guadalajara y de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid, a 20 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.-31.204-T)

JUZGADO NUMERO 3.

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos hipotecarios número 1.131/ 80, a instancia del procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra otro y «Constructora Peninsular, S. A.», en los cua-les he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de hipoteca, la siguiente

Apartamento 10, tercero letra A, con una superficie construida de 61,59 m². Linda: por parte inferior, 2.º A; superior, 4.º A, de frente, con exterior a donde da ventana; izquierda entrando, exterior, por donde tiene terraza cubierta y cuatro ventanas, por la parte superior, rellano de escalera y vivienda D. Consta de cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina, pasillo y recibidor. Sita en Ciudad Satélite San José de Valderas, Alcorcón (Madrid), Plaza de El Ferrol del Caudillo, 46. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 1.165, libro 58 de Alcorcón, folio 55, finca 4.253, inscripción tercera. Responde de un préstamo de 34.042 pesetas de capital, intereses al 5,5 por 100 anual y 10.000 pesetas para costas, gastos e intereses de demora. Tiene asignada una anualidad de 3.392 pesetas, y está tasada a efectos de subasta en 106.789 pesetas. Se señala para el acto del remate el próximo día 30 de abril, a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio, que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen, que los licitadores aceptan la titulación de la finca y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción él precio del remate, pudiendo hacer postu-

ras a calidad de ceder. Dado en Madrid, a 2 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado). (A.-30.881)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Ins-tancia núm. 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo núm. 1.319-78, promovidos por «Servicios Financieros Plenos, S, A.», contra don Rafael Becerra Cabrera y don Miguel Angel del Campo Colas, domiciliados, respectivamente, en Avenida Apóstoles, número 13, y calle Corozal, 8, 7.º, Barrio de San Lorenzo, Hortaleza, Urbanización Colombia, sobre reclamación, de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, en dos lotes por separado, el primero formado por el vehículo y el segundo por los restantes bienes, siendo la descripción de todos ellos la siguiente:

Primer lote

Un automóvil marca «Seat 124-D», matrícula M-8757-A; sale a subasta por el tipo de 110.000 pesetas.

Segundo lote

Un figorifico marca «Agni», de 350 litros; un televisor marca «Werner», de 24 pulgadas, en blanco y negro; un televisor marca «Telefunken», portátil,

400

de 17 pulgadas, en blanco y negro; un cuadro de Fray Diego Tomono de 1 × 0,70 metros, firmado en 1864; salen a subasta por el tipo de 56.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, s/n., primera planta, se ha señalado el día 24 de abril próximo, a las 10 de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admiti-

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 6 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO .

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguido con el número setenta y ocho de mil nove-cientos ochenta, a instancia del "Banco Latino, S. A.", contra "Electrificaciones Gomila, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de doscientas cuarenta y tres mil quinientas veinticinco pesetas, cantidad que resulta después de hacer el veinticinco por ciento de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta, los bienes muebles embargados a dicha demandada, que tiene su domicilio en Manacor, avenida de Salvador Juan, número cuatro, y que se encuentran depositados en poder del Administrador de la misma don Pedro Miguel Riera Santandreu, cuya descripción es la siguiente:

Seiscientas lámparas incandescentes de diferentes marcas y voltaje. Seis estalones bobinados "Peuger", en-

tre seis y dieciséis C. V.

Cien rollos de cintas aislantes de diferentes clases y medidas.

Quinientos terminales cableado de diferentes medidas.

Trescientos bornes empalme de varias

Una mesa metálica, propia para oficina, con cristal superior, teniendo tres cajones a la derecha y dos a la izquierda. que mide, aproximadamente, 1.60 ×

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Canon";

Una estantería metálica desmontable, que mide unos cuatro metros de largo, de tres estantes, en total doce palan-

Dos sillas metálicas, giratorias, con asiento y respaldo forrado en skay negro. Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el dia veintinueve de abril próximo, a las diez de su mañana; previniendo a los licita-

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta; v que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos

requisitos no serán admitidos. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

JUZGADO NUMERO 4

(A:-30.980-T)

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado bajo el número 1.597/76, promovido por «Renedo, S. A.», contra don José Antonio Rodríguez Alvarez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Tres máquinas de coser marca «Juki» eléctricas, con motor de la misma marca. Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, el día 4 de mayo, próximo, a las once horas, advirtiéndose:

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado la cantidad de 13.000 pesetas, que es el 10 por 100 del tipo de la segunda.

Referidas máquinas se encuentran depositadas en don Jesús Rodríguez Alvarez, calle doctor Santero, 11. El ren.ate podrá hacerse a calidad de ceder

Dado en Madrid, a 17 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado). - El Juez (Firmado).

(A.-31.132-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de Primero Instancia número 4 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 989 de 1977, a instancia de «Asistencia Técnica Financiera Sociedad Anónima»; representada por el procurador señor Fernández Chozas, contra don Francisco Cañadas Martínez, sobre reclamación de 49.280 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez. los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Francisco Canadas Martínez, en la calle de Cerro, número 4, de Villarrobledo (Albacete) y que son los siguientes:

Un camión marca «Pegaso» modelo 1086-52, motor número 13.640.444, bastidor número 113.303.282, matrícula AB-4377-B, valorado en 120.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, el día 24 de abril de 1981, a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 120.000 pesetas en que fueron tasados los expresados bienes mue-

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el Boletín OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente en Madrid, a 20 de febrero de 1981.—El Secretario (Firma-do).—V.º B.º El Juez de Primera Instancia (Firmado).

(A.—31.197-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ñalado con el número 806-G de 1979, seguidos a instancia de doña Maria Isabel Francos Labruquere, representada por el procurador señor Sánchez Sanz contra la compañía «Rever, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, subasta en quiebra, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Local comercial número siete, de la casa de esta capital, Marqués de Lema, número 7, después 11, y actualmente con el 7, con vuelta a una Plaza en pro-

vecto, denominada en la actualidad de Marqués de Lema y a la Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali. Se halla situado en planta baja. Se compone en planta baja del local propiamente dicho y en planta de sótano de un anexo que se comunica con él por medio de una escalera privativa. Tiene otro anexo en planta de segundo sótano, que se comunica con el del primer sótano. Ocupa una superficie aproximada; en planta baja, ochenta y tres metros cuadrados; en planta de primer sótano, doscientos treinta y seis metros cuadrados, y en segundo sótano, sesenta y siete metros cincuenta decimetros cuadrados. Linda: en planta; frente, con Plaza del Marqués de Lema, por donde tiene su entrada; izquierda entrando, local número ocho; derecha, con portal del edificio; y al fondo, con dicho portal. En planta de primer sótano, linda: al frente, con el subsuelo de la Plaza del Marqués de Lema; izquierda, entrando, con sótano de la tienda número ocho; derecha, con el sótano de la tienda número seis, sótano de la tienda o local cinco bis y caja de ascensores; y al fondo, con sótano de la tienda número once, sótano de la número tres y caja de escalera. Y en planta de segundo sótano, linda: al frente, subsuelo de la Plaza del Marqués de Lema; izquierda entrando, aparcamiento de garaje; derecha, aparcamiento de garaje, y al fondo, con calle o zona de distribución de las plantas de garaje. Representa una cuota o participación en el valor total de la finca de tres enteros ciento setenta y nueve milésimas de otro entero por ciento.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de tres millones quinientas mil pesetas.

Y se advierta a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 24 de abril del corriente año a las 12 horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad Igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepte y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, entendiéndose que acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguno otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de aprobación del

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de

(A.-31.137-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Iltmo, señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 27-A/80, seguidos a instancia del procurador señor Ramos Arroyo en nombre y representación de la entidad «Nesgar Promociones, S. A.», contra don Antonio Sánchez Santiago; en reclamación de cantidad; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien embargado siguiente:

Los derechos de propiedad adquiridos sobre el piso 3.º, letra C, de la casa

número 5, de la calle Valladolid, en Fuenlabrada.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, planta 2.ª número 5 de Primera Instancia; se ha señalado el día 22 de abril próximo a las 11 horas de la mañana; bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de 550.000 pesetas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad del bien que se subasta suplido por la fotocopia del contrato de compromiso de compraventa, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el Boletín Oficiat de la provincia, a 9 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.-30.781)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dic-tada por el Iltmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo nú-mero 703/80-G2, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador señor Gandarillas en nombre y representación de «Banco de Bilbao, S. A.», contra don José Rodríguez Hernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Dos lavadoras automáticas, marca Kelvinator», modelos K2085/SL v K2005/8S; un frigorifico marca «Kelvinator», de 290 litros, modelo K-29-C; un frigorífico marca «Kelvinator», de 320 litros, modelo K-36;

Cuyos bienes muebles referidos entrarán en la venta en un solo lote.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 23 de abril, próx, a las 11 horas, bajo las condiciones siguien-

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de 85,000 pesetas, cantidad en la que fueron valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar para en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

-

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don José Rodríguez Hernández, domiciliado en Málaga, Avenida de la Aurora, núme-

Cuarta

El rematante, que podrá verificar la compra en calidad de ceder, vendra obligado a hacer efectivo el total importe de la companiona del companion te de la compra dentro de los tres dias siguientes al acto de la subasta.

Dado en Madrid, a 23 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.-31.198-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cum plimiento de lo acordado por el Juzgi do de Primera Instancia número 5 los de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos seguidos ante el mismo bajo el número 295-G de 1980, de «Sussen Vasca, S. A.», se dicto el auto, que en su parte pecesaria dice auto, que en su parte necesaria dice así:

Auto del Magistrado-Juez de don José Antonio García-Aguilera.—Madrid a 20 de februario de febrero de 1981.—Dada, y

Su Señoría, por ante mí, el Secreta-rio, dijo: Que debía de declarar y de-claraba ante de declarar y declaraba en estado legal de suspensión de pagos a la de pagos a la sociedad «Sussen Vasca, Sociedad Anónima», de esta vecindad. Isaac Peral, 42, 18, dedicada a la fabricación y venta de toda clase maquinarias textiles, con fábrica en Vergara (Guiputzena), y siendo Vergara (Guipúzcoa), y siendo el activo superior al pasivo, dicho estado se dealors de descripción de la constitución de descripción de la constitución de la constit se declara de insolvencia provisional. Se conveca a insolvencia provisional pr Se convoca a junta general a todos los acreedoros de la los convocas de la convoca de acreedores de la suspensa, lo que ten-drá lugar en la Calabana, lo que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de junio del corriente año a las 1620 Estado», de esta provincia, y en diario «El Alcázar» de esta capital fe-jándose otro jándose otro edicto en el sitio público de costumbre de este Juzgado. Citense por cédulas a los por cédulas a los acreedores residentes en esta conirci en esta capital, y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente a los residentes fuera de ella.

Librense oficios a los Juzgados de igual clase de esta capital y a los Distrito, con inserción de lo necesario de este auto

Publíquese la parte dispositiva de este auto en los periódicos citados parte dispositiva de este auto en los periódicos citados parte dores o gase a disposición de los acreedores o de sus representados de los acreedores se de sus representantes, hasta el dia se nalado para la junta, ñalado para la celebración de la junta todos los desación de la junta todos los documentos que dispone la fullitimo parrece último párrafo del artículo de 26 de Ley de suspensión de pagos de 26 de julio de 1922.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Antonio García Aguilera.
Ante mí.—Joseuro do García Rubrica Ante mi.—Joaquin Revuelta.—Rubrica

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado) (A.—31.206-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el Ilmo, señor Magistrado 5
Juez de Primera Instancia, número de Madrid, en el procedimiento judicial de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del autore de la companio del compa sumario del artículo 131 de la Ley potecaria saccida potecaria, seguidos en este Juzgado del número 469/78-E, a instancia procurador soños Oscio de Solorado. procurador señor Ortiz de Solorgano en nombre en nombre y representación de a Ranco de Crédito a la Construcción, con Ayuntamiento de Cádiz, sobre de tividad de un práctamo binategario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tividad de un préstamo hipotecario subasta, por primera vez la finca si guiente:

Solar edificable en el termina de Cádiz, paraje Cerro del Moro, distrito de Segismundo Moret de dicha dad, de cinco mil doscientos ochementos sefenta y ciata decimetros cua dad, de cinco mil doscientos ochementos setenta y siete decimetros de drados: Linda: Norte, con finca de donde procede, o sea el resto de finca matriz; Sur, finca del Ayunta miento y otra de la Obra Sindical de Hogar y Arquitectura; Este, calle Sonueva apertura; Oeste, vía pública, no bre la finca aludida, el Ayuntamiento de la finca aludida. bre la finca aludida, el Ayuntamiento de Cádiz está de Cádiz está construyendo ciento cir

quata y cuatro viviendas, tipo social, urbanización correspondiente, según Proyecto aprobado por el Instituto Naconal de la Vivienda, de conformidad ton los Decretos Leyes de 14 de mayo te 1954, y 3 de abril de 1956, en rela-Gon con la Ley de «viviendas de renta limitada» de 15 de junio de 1955 y dis-Assiciones complementarias. La relaconada escritura de hipoteca quedo escritura de hipoteca de la Propiedad de Casa en el Registro de la Propiedad Cádiz, al tomo 367, libro 170 de la reción de Cádiz, al tomo 367, libro 190, vto... teción de Santa Cruz, folio 190, vto., Inca número 4.454, inscripción tercera. Para cuya subasta, que se celebrará la Sala de Audiencia de este Juzgado Primera Instancia número 5 de Ma-abril de 1981 a las 11 horas, bajo las Undiciones siguientes:

servirá de tipo para esta subasta e de nueve millones trescientas seteny cuatro mil doscientas cincuenta y cuatro mil doscientas cinculare que nueve con noventa y nueve entimos (9.374.254,99 pesetas), no adaitiendose posturas que no cubran di-

Para tomar parte en la misma, debelos licitadores consignar previanete, en la Secretaria del Juzgado el por los cincuro repor 100 de dicho tipo, sin cuyo remisito no serán admitidos.

Tercera

los autos y la certificación del Re articulo 131 de la Ley Hipotecaria; harán de manifiesto en la Secretaria; entenderá que todo licitador acepta ho bastante la titulación y que las angas o gravamenes anteriores y los oferentes — si los hubiere— al cré-los que reclama el actor, continuarán de la cont stentes, entendiéndose que el reante los acepta y queda subrogado responsabilidad de los mismos, destinarse a su extinción el precio-6 temate.

Precio del remate deberá consigdentro de los ocho días significada de ceder a dentro de los ocho días siguienefectuar en calidad de ceder a

Bado en Madrid, a 6 de febrero de El Secretario (Firmado).

(A.-30.884)

JUZGADO NUMERO 6

En virtud de lo acordado en provi-la de esta fecha dictada por este de esta fecha dictada por 6 de Primera Instancia númeejecutivo seguidos con el núme-868/78, a instancia del «Banco de mander S. A., de Crédito», que esta procurador don resentado por el procurador don separados Senén, contra don Persona Separados Senén, contra don Persona separados senén contra dos Personas separados separa Segarra Breva, sobre reclamación antidad cantidad, se saca a la venta en púsubasta por primera vezi

distica. — Campo de tierra marjal on de superficie tres áreas, diecinueentiareas, o trescientos diecinueve cuadrados, en el que existe una a alquería de planta baja tan solo enorada medida superficial, situado finada de Castellón de la Plana, de Almalafa, conocida también Borrasa: Linderos: Norte, Vicen-Soler Cosin; Sur, Bautista Ramos; Camin, Sur, Bautista Ramos; Camino de Serradal, y Oeste, con Senda que pasa por otra finca coante para aprovechamiento de los edios para aprovechamiento de el el el el castellón Astro que atraviesa. Inscrita con la plana de la Propiedad de Castellón de la plana de la propiedad de Castellón de la plana d del archi. del archivo, libro 155 del mentado hitamiento, cinca 17.732.

bicha subasta tendrá lugar en la subasta tendrá lugar en la placa de este Juzgado, sito en las de Castilla de esta capital, el las signiantes capitals de las signiantes diciones: las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento noventa y una mil cuatrocientas pesetas, en que la mencionada finca se ha tasado pericialmente y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidos por certifica-ción del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Y en cumplimiento de lo demandado se expide el presente en Madrid, a siete de febrero de 1981, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el Boletín Oficial de esta provincia.—El Secretario (Firma-do).—V.º B.º El Juez de Primera Ins-

(A.-30.862)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Iltmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 6, de esta capital, en juicio ejecutivo número 1.697 de 1980, promo-vido por el procurador señor Oterino en nombre de «Portland Valderrivas Sociedad Anónima», contra «Construc ciones Láser, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente

«Un ordenador electrónico marca «Tang-2200-S».

Para cuyo remate, que se celebrara en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 5 de junio próximo, a las 11 horas de su mañana, haciéndose constar que dicho bien sale a subasta en la suma de 425.000 pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el Boletín Oficial de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a 21 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.-31.141-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistra do-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 5-A-1979, instado por el procurador don José Moreno Doz, en nombre de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra la entidad «Calpisa Madrid, S. A.», sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en los cuales por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada si-

Vivienda primera derecha tipo A, de la planta primera que en orden de construcción es la segunda del bloque número uno del Conjunto Residencial Gredos de la ciudad Puerta de Sierra, 2, en término municipal de Majadahonda (Madrid). Tiene una superficie construida de 124 metros y 72 decimetros cuadrados y con inclusión de zona co-mún de 138 metros 90 decimetros cuadrados y consta de varias habitaciones, servicio y terraza. Linda por su frente meseta de desembarque del ascensor, por donde tiene la entrada principal meseta y caja de la escalera, por donde tiene la entrada de servicio, hueco del ascensor y vivienda izquierda de la misma planta; derecha entrando, izquierda y fondo zonas ajardinadas. Coeficiente en elementos comunes de la parcela total es de 0,6823 por 100 y en el del bloque de 10,81 por 100.

Para el acto de la subasta se ha se-ñalado el día 27 de abril próximo, a las 10 horas en la sala audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones si-

Que servirá de tipo de subasta la suma de 1.600.000 pesetas y no se admitarán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público, destinado al efecto, el 10 por 100 del expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo sin destinarse a su extinción el precio del

Y para su publicación en el Bolerín OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1981.-El Secretario, Antonio Zurita (Firmado).-El Magistrado-Juez, Jose Guelbenzu (Firmado).

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia mimero 7 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspension de pagos de la entidad mercantil «Europea de Inyecciones, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle de Gene ral Perón, 10, representada por el pro-curador don José Luis Ortiz Cañavate v Puig Mauri, en cuyo expediente, por auto de esta fecha, se ha acordado convocar a los acreedores de dicha entidad suspensa a la Junta General de Acreedores, para el día 30 de junio próximo, a las 16 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, 1, segunda planta, y al propio tiempo se les hace saber que hasta quince días antes del 30 de junio próximo, podrán impugnar los créditos incluidos en la relación presentada por la Intervención, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la misma relación, en la forma establecida en el articulo 11 de la Lev de Sus pensión de Pagos de 26 de julio de

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado)

(A.-31.207-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO .

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de procedimiento judicial sumario número 334-A-1980, instados por el procurador don José Moreno Doz en nombre de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra la entidad «Promociones Dauro, S. A.», sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en los cuales por providencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, la siguiente finca hipote-

Piso tercero letra D de la casa número 7, B, destino a vivienda en el paraje «La Serna», en calle en proyecto, en Guadalajara, situado en la planta tercera del edificio sin contar la baja y ocupa una extensión construida aproximada de 78 metros y 51 decímetros cuadrados y linda frente con meseta, caja de escalera y patío mancomunado con la casa número 8 B del mismo grupo; derecha entrando, con vivienda letra C, de la misma planta; fondo con fachada principal del edificio e izquierda con medianería y patio mancomunado con dicha casa número 8, B, cuota 6,25 por 100.

Para el acto de la subasta se ha se-nalado el día 28 de abril próximo a las 10 horas en la sala audiencia de este Juzgado y será bajo las siguientes con-

Que servirá de tipo de subasta la suma de 600.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de indicado tipo, sincuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el Bolerín OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 13 de febrero de 1981.-El Secretario, Antonio Zurita (Firmado),-José Guelbenzu (Fir-

(A.-30.890)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Iltmo, señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 392/78-L, seguidos a instancia de «Tenixport, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Manuel Bernárdez Enríquez, sobre reclamación de cantidad, gastos, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de 20 días, la siguiente finca, embargada al indicado demandado, y que ha sido objeto de tasación por el Perito don Francisco Blanco Argibay:

Urbana. - Piso 4.º B de la casa numero 14 de la calle de Antonio Acuña. Se halla situada en la planta cuarta del edificio, sin contar la baja y está distribuida en varios compartimentos y servicios; ocupa una superficie útil de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados, y una superficie construida de doscientos quince metros cuadrados. Linda, al frente, según se entra con rellano y caja de escalera, ascensor, patio de luces y piso 4.º A; izquierda entrando patio de luces y finca número 13, duplicado de la calle O'Donnell, derecha, calle de Antonio Acuña, y patio de luces, y al fondo la indicada finca de Antonio Acuña número, 12. Su cuota de participación en los elementos comunes es de 6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital a nombre de don Manuel

Bernández Enríquez y su esposa doña Julia Fernández Herrero, al tomo 869, folio 131, finca 33.462.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, 1, se ha señalado el día 3 de junio próximo, a las 11,30 horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 6.951.666 pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la finca.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la anterior suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Y que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado de Primera Instancia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el Boletín OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 20 de febrero de 1981. - El Secretario, Antonio Zurita Reina (Firmado). - El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano (Firmado),

(A.-31.134-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número 1.422/1977-L, seguidos a instancia de don Enrique Rodero París, representado por el procurador de los Tribunales, don Ignacio Aguilar Fernández, contra la entidad «Textil Play-Boy, S. A.», sobre reclamación de cantidad, gastos de protesto, intereses legales y costas, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en este procedimiento a la indicada entidad demandada, en el domicilio de la Avenida del Geneneralísimo, número 64, de esta capital, y que son los siguientes:

Dos sillones, tapizados en skay color granate; una mesa redonda, color caoba, estilo castellano al parecer; un mueble-aparador, de dos puertas, de madera; un mueble de madera, color oscuro, con tres cajones; un candelabro, de bronce al parecer, de siete velas; una mesa de centro, con tapa de mármol y patas de madera; una lámpara de madera y metal, con pantalla color beige; un mueble de tres cuerpos y seis departamentos; una máquina para grabar cine, al parecer marca «Braum»; un televisor en color marca I. T. T., modelo «Studio 2.700», sin número visible; un tresillo, compuesto de sillón de tres plazas y dos sillones, tapizado en tela color marrón con fondo beige; una mesa de centro, con tapa de mármol y patas de madera; una mesa redonda con tapa de madera color oscuro; dos mesas redondas, con cuatro patas cada una, color oscuro; dos lámparas de cerámica, con pantalla de tela azul; una mesa redonda, con tapa de mármol de color oscuro.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, mimero 1, el día 23 de abril próximo, a las 11,30 horas de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Serviră de tipo para la subasta la cantidad de 159.000 pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que para tomar parte en el remate los licitadores de-

Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a 12 de febrero de 1981.-El Secretario, Antonio Zurita Reina (Firmado).-El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano (Firmado).

(A.-30.865)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido con el número 1.584/79 V, a instancia de «Linotype Española, Sociedad Anónima», contra «Aroartes Gráficas, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de ocho días y sin sujeción a tipo alguno, la máquina embargada en los presentes a la demandada, siguiente:

Máquina «Ronal Ultra-4» de imprimir Offset a cuatro colores, en un uso de unos nueve años, en buen estado de uso y conservación, tipo Type: RBU, número 28-820, serie 420, Baujahr 1971.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, 1, segunda planta, el día 6 de abril próximo, a las 10 horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la suma de 1.125.000 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona; y

Cuarto

Que el depositario de la máquina que se subasta es don José Acebrón Gorostiza, empleado de la demandada, con domicilio social, en esta capital, calle de Josefa Valcárcel, 24.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.-31.135-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número doscientos cincuenta-A de mil novecientos ochenta, instados por el Procurador don Isidro del Valle Lozano, en nombre de don Luis Arenas Muñoz! contra la entidad "Lillo Maquinaria, S. A.", pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, lo siguiente:

Un grupo mecánico para hacer pan, compuesto de divisora-pesadora (dos formadores), con motor eléctrico de 2 HP., modelo 1, marca "Sottoriva", de importación, italiana, en funcionamiento y regular estado.

Ha sido valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en berán consignar previamente en este la mesa del Juzgado o establecimiento

público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que es objeto de subasta se encuentra en el domicilio de la entidad deudora, calle de Embajadores, número doscientos cincuenta y dos, Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-31.282)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos que en este Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid se tramitan, bajo el número seiscientos treinta y tres de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por don Francisco Albiñana Mompó, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra la entidad "Epsylon Inter-nacional, S. A.", y don Juan Antonio Aranda Gómez, sobre tercería de dominio, respecto a un inmueble que fué objeto de embargo en los autos ejecutivos seguidos con dicho número entre los referidos demandados, se ha acordado practicar a esta última entidad el emplazamiento para que comparezca en los autos, por medio de la presente, que será fijada en el sitio público de costumbre del Juzgado e insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dada su situación de ignorado domicilio actual. Y al efecto se la notifica la providencia por la que tué admitida la demanda de tercería, la cual es del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez, señor Lizcano.-Juzgado de primera instancia número ocho. drid, veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. -- Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito con el poder y escritura ede compraventa de inmueble que se acompañan, y dos copias simples de todo ello. Se tiene por parte en el asunto que 'se premueve en nombre y representación de don Francisco Albiñana Mompó, al Procurador de estos Tribunales don Manuel del Valle Lozano, con quien en tal concepto se continuarán entendiendo las sucesivas actuaciones que se practiquen. Se admite la demanda de tercería de dominio que se formula, cuya sustanciación, visto el valor que se atribuye al bien inmueble que se trata de reivindicar, se acomdorá a las normas que la ley de Enjuiciamiento Civil establece para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y se llevará a efecto en pieza separada como incidental de los autos ejecutivos seguidos en este mismo Juzgado, bajo el número seiscientos treinta y tres de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de la entidad "Epsylon Internacional, Sociedad Anónima", contra don Juan Antonio Aranda Gómez, sobre pago de cantidad; y al efecto, conforme previene el artículo mil quinientos treinta y nueve de la precitada Ley, se acuerda conferir traslado de la referida demanda a los demandados "Epsylon Internacional, Sociedad Anónima", y don Juan Antonio Aranda Gómez, a los cuales se emplazará notificándoles esta providencia y haciéndoles, a la vez, entrega de las copias simples presentadas de dicha demanda v sus documentos, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y la contesten. Practiquense dichos emplazamientos en los domicilios que de los autos ejecutivos consten. - Lo manda y firma Su Señoría, y doy fe, José Lizcano. Ante mi, Aquilino Sánchez. (Rubricados.)

Y para su inserción en el Boletin Ofi-CIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la entidad demandada "Epsylon Internacional, S. A.", dada su situación de desconocido paradero, se expide la presente en Madrid, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.-El Secretario (Firmado).

(A.-30.979-T)

JUZGADO NUMERO 8

El Ilmo, señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 62/80, de este Juzgado, a instancia de «Banco Rural y Mediterráneo, So ciedad Anónima», contra don Ricardo Alvarez Alegra, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 de su tasa-ción, los siguientes bienes:

Finca número uno. — Participación indivisa de una ciento noventa y tres avas partes (1/193), de una parcela de terreno destinada a patio, sita en esta capital, a la espalda de edificaciones to de las Pilas y Travesía Puerto de las Pilas de una superficie de 1,219,14 me tros cuadrados; linda: Norte, edificaciones construidas por «Ducade, S. A.». Sur, edificaciones de la misma socie dad; y Oeste, edificaciones de la misma sociedad, que la separan de la calle Sierra Tornavacas, Inscrita en Registro de la Propiedad número de esta capital de esta capital, tomo 189, sección se gunda, folio 131, finca número 18.520.

Finca número 2. — Local Comercial sito en Madrid, antes Vallecas, con fachada a la calle Sierra Tornavacas, número 11 número 11, con una superficie de 41.57 metros cuadrados; linda, frente en trando, calle Sierra Tornavacas; fondo, con terrance de la contenta del contenta del contenta de la contenta del contenta del contenta de la contenta del contenta de la contenta del contenta de la con terrenos de finca matriz y partes comunes; izquierda, portal de la finca y cuarto de basuras, con una cuota en los elementos comunes del 2,94 enteros por 100. Inscrita en Registro de la Propiedad prima la Registro de la Propiedad número 10 de esta capital tomo 78 folio 111 tomo 78, folio 114, finca número 9,903

La subasta tendrá lugar en la Sola de Audiencia de este Juzgado, sito el la Plaza de Castilla número 1 de esta capital, el día treinta de abril proximo a las 11 horror a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes con distributos de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo el de las cantidades de 200.000 pesetas, para la finca número uno, y de 900.000 pesetas para la finca número a número. ca número 2, en que fueron tasadas pericialmente, con la rebaja del 25 por 100 po por 100, no admitiéndose posturas que no cubran la no cubran las dos terceras partes los tipos resultantes respectivamente.

Los licitadores deberán depositar en mesa del Tra la mesa del Juzgado, o lugar destina do al efecto al do al efecto, al menos la cantidad del 10 por 100 de dist 10 por 100 de dichos tipos resultantes que será describantes a que será devuelta inmediatamente quienes no resultan rematantes.

Que los títulos suplidos por certifición del Paris cación del Registro, se hallan de mantificato fiesto en Secretaría y que los licitado res aceptarán como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes si los babias el credito preferentes si los hubiere al credito del actor del actor, continuarán subsistentes que el rematante los acepta y queda sobrogado en la brogado en la responsabilidad de mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Madrid, a 11 de febre el precio del remate. de 1981.—El Secretario (Firmado) (A.—31.096)

JUZGADO NUMERO 8

El Magistrado-Juez del Juzgado de pri mera Instancia número 8 de los Madrid

Hago saber: Que en los autos que siguen en este Juzgado con el nunto 1.484.76 ro 1.484-76, conforme al articulo de la Lev II: de la Ley Hipotecaria, a instancia «Banco de Crédito Agrícola, contra don Antonio-Maria Barrera rez y Doña Isabel Pérez Rodriguez. cinos de Almendralejos (Badajoz) bre efectividad de préstamo hipotecio, se ha accordado préstamo hibica si rio, se ha acordado sacar a pública basta por basta por segunda vez, y con la rebi

a del 25 por 100 del tipo pactado las ncas siguientes:

Tierra destinada, mitad a labor milad a viñas y olivos, al sitio de or Santa e Scobar, conocido también Santa Susana, con cabida de dos stens una hectárea, veintiocho áreas etenta y nueve centiáreas. Linda: al orte, con otra de Catalina Morgado; con porción igual que adquiere mando Morán Merchán; Este, con ca de hacias Corde herederos de Juan Arias Cor-Juan Deste, con otra de Diego Lajas

no 1340 del archivo, 399 del Ayundel archivo, 399 del 33, fin-21,267 Almendralejo, folio 134, fin-21267, inscripción segunda. Tipo pactado: 643.000 pesetas.

Tierra destinada a era al sitio Carneril, de cabida de una fanega esenta y cuatro áreas cuarenta cenreas que linda al Saliente, con la de Navia Alvarez; mediodia, con la Mateo Rosado; Poniente, Francisco Anco y Norte, con la Vereda del Ju-

la der ligual Registro, al tomo del archivo, 329 del Ayuntamien-Almendralejo, folio 132, finca inscripción cuarta.

Pactado: 322.000 pesetas. Tierra al sitio de la Dehesa de Ticha de cabida de tres fanegas o una ctára, noventa y tres áreas y ochencentiareas, que finda al saliente, con de la de la contra del contra de la contra del la de Lucia Cortés Alvarez; mediocon el Camino Viejo de Villafran-Poniente, con finca de Concepción ardo González, y Norte, con el Paque la separa de Luis de la Peña

no 1.028 del archivo 296 del Ayanta-1028 del archivo 296 del Agento del Almendralejo, folio 115, fin-16,292 Armendraiejo, idea. inscripción octava.

po pactado, 969.000 pesetas. Tierra de labor al sitio de los lles de cabida de una fanega o sey cuatro áreas cuarenta centiáque linda por Saliente, con Victo-Juana García Morán; mediodía, el Padrón de los Valles, Poniente, otra de Lucía Cortés Alvarez y con la vereda de Corona.

del en igual Registro, al tomo del archivo, 401 del Ayuntamien-Almendralejo, folio 60, finca nú-16.293, inscripción octava.

Pactado: 51.000 pesetas. Tierra de labor al sitio de Malos-do fanegas, o de cabida de cinco fanegas, o hectáreas y veintidos áreas, que por el Sur, con la de Diego Gar-Oste, con herederos de Elías Gar-Norte, herederos de Ellas Saliani Appel Coro-Saliente, con la de Angel Coro-

hiscrita en igual Registro, al tomo del archivo, 311 del Ayuntamien-Almendralejo, folio 113, finca inscripción octava. Pactado: 1.932.000 pesetas.

lierra de labor, al sitio de Sande cabida de cinco fanegas, o tres dreas, veintiuna áreas y noventa ho centiareas, que linda al Norte tierra de los herederos de Rodri-Alvarez: Mediodía, Vereda de Juse-Poniente, con la de Lorenzo Garcia chez y Oriente, con predio de Eu-

ila en igual Registro, al tomo archivo, 247 del Ayuntamiento Imendralejo, folio 146, finca 1.541, ipción décima.

Tipo Dactado: 193.000 pesetas. Tierra de labor al sitio de la Dede Arriba, con cabida de diez faequivalentes a seis hectáreas, renta y tres áreas y noventa y seis liareas, que linda al Este, cón la de co Pérez; Sur, con el Camino Molino: Oeste, con otra de Juan ardo y por Norte, con la de Vereda Horcajo.

del archivo 288 del Ayuntamiende Almendralejo, folio 162, finca inscripción octava.

pactado: 3.863.000 pesetas. Tierra de labor al sitio de Sande cabida de tres fanegas o una hectárea, noventa y tres áreas y diecinueve centiáreas; que linda por el Sur con la de Francisco Pérez Espino; Francisco Díaz y Francisco Palacios; Este, con la de Juan Galeano; Poniente y Norte, con otra de Francisco Díaz.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.005 del archivo, 288 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 16, finca 5.100, inscripción 11.

Tipo pactado: 965.000 pesetas.

18. Tierra de labor al sitio de la Dehesa Nueva, de cabida dos fanegas o sea una hectárea, 28 áreas y setenta v nueve centiáreas, que linda por el Oeste, con propiedad de Santiago Cortés Martínez; Este, con la de Fernardo Gallardo Ortiz; Norte, con la Vereda de Corona y por el Sur, con el

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.322 del archivo, 393 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 221, finca número 20.845, inscripción se-

Tipo pactado: 643.000 pesetas.

19. Tierra de labor conocida por la Zorrera al sitio de Matarromero, de cabida de cuatro fanegas o dos hectáreas; cincuenta y siete áreas y cincuenta y ocho centiáreas, que linda al Norte, con la de Francisco Alcantara García; Sur; con la Cañada y tierra de labor de José Hurtado; Oeste, con la de Lorenzo Díaz, y al Oriente, con la vereda vieja de Campo-Viejo.

Inscrita en el Registro mismo, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 214, finca 2.652, inscripción novena.

Tipo pactado: 1.545.000 pesetas. 20. Tierra de labor al sitio del Barrando o Milanera de cabida de dos fanegas o una hectárea, veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas, que Linda al Este, con la de Francisco Alcántara Pérez; Mediodia, con la de Angel Carrasco; Poniente, con la vereda de Mogacela, y Norte, con la de Federico Fernández.

Inscrita en igual Registro, al tomo 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 172, finca 2.041, inscripción novena.

Tipo pactado: 772.000 pesetas.

21. Tierra al sitio de las Pizarrillas de once fanegas y ocho celemines, a siete hectáreas, cincuenta áreas y sesenta y ocho centiáreas, que linda al Este con otra de Presentación González Fuéllar; Sur, con la de heréderos de Juan Gallardo Ortiz; Oeste, con el Camino Viejo de Villafranca y Norte, con la de Fernando Esperilla Gon-

Inscrito en igual Registro al tomo número 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, fol. 150, finca 15.389, inscripción 8.

Tipo pactado: 4.504.000 pesetas.

22. Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida de tres celamines o dieciséis áreas y diez centiáreas, que linda por Saliente con la de herederos de Fernando Gallardo Ortiz, Mediodía con la de Francisco Gallardo Moreno, Poniente con el Camino Viejo de Villafranca, y Norte con la de Francisco Barrera Gordón.

Inscrita el igual Registro al tomo número 1.183 del archivo 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 34. finca 18.439, inscripcion 5,5

Tipo pactado: 96,000 pesetas. 23. Tierra de labor al sitio de las Pizarrillas de cabida de diez fanegas, o sea, seis hectáreas, cuarenta y tres áreas y noventa y cinco centiáreas v media, tiene por linderos: Norte, con la de Fernando Barrera Morán; al Este, con el Marqués de la Encomienda; Sur, con la de don Félix García de la Peña, y Oeste, con la de Pedro Vargas Ruiz. Inscrita en igual Registro, al tomo

número 1.183 del archivo, 351 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 235, finca 18.469, inscripción 4.3. Tipo pactado: 3.863.000 pesetas.

24. Tierra de labor al sitio del Escobar, de cabida de tres fanegas o una hectárea, noventa y tres áreas y diecinueve centiáreas, que linda por Saliente con la de Fernando Morán Mar-

tinez; por Oeste, con la de Manuel Diaz Duarte; Norte, con la de José García Romero de Tejada y por el Sur, con la de Manuel Rosado.

Inscrita en igual Registro, al tomo número 692 del archivo 197 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 33, finca 12.388, inscripción 4.4.

Tipo pactado: 386.000 pesetas.

25. Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida de una fanega o sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, que linda al Norte con la de Francisco Barrera Gordón; Saliente, con la de Francisco Gallardo Moreno, y al Poniente, con el Camino Viejo de Villafranca. Inscrita en igual Registro, al to-

mo 1.132 del archivo 335 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 126, finca 17.810, inscripción 1.ª.

Tipo pactado: 386.000 pesetas. 26. Tierra al sitio de las Pizarrillas, de cabida de una fanega, o sesenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas, que linda por Saliente, con otra de Ana Gallardo Vélez; Poniente, con el Camino Viejo de Villafranca; Mediodía, con otra de Pedro Barrera Morán, y al Norte, con la de Francisco Gallardo Mo-

Inscrita en igual Registro, al tomo número 1.231 del archivo, 366 del Avuntamiento de Almendralejo, folio 90, finca 19.052, inscripción 4.

Tipo pactado: 386.000 pesetas.

Tierra de labor al sitio de las Pizarrillas, de cabida de cinco celemines, o veintiséis áreas y ochenta centiáreas, que linda, al Saliente, con la de Fernando Gallardo; Mediodía, con la de Francisco Gallardo; Poniente, con el Camino Viejo de Villafrança, y Norte, con la de Pedro Barrera Morán.

Inscrita en igual Registro, al tomo número 1.196 del archivo 355 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 200, finca 18.602, inscripción 4.ª.

Tipo pactado: 160.000 pesetas.

29. Tierra de labor al sitio de Jereño, de cabida de siete fanegas, seis celemines y dos cuartillos, igual a cuatro hectáreas, ochenta v cinco áreas v sesenta y cinco centiáreas, que linda, al Norte, con la viuda de Juan Gallardo Ortiz; Sur, con la de Alonso Alvarez Morán; al Este, con la de Concepción García Domínguez, y al Oeste, con el Camino de la Zarza.

Inscrita en igual Registro, al tomo número 1.112 del archivo, 327 del Ayuntamiento de Almendralejo, folio 100, finca 8.991, inscripción 18.º.

Tipo pactado: 2.913.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de abril próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, que los autos y las certificaciones del Registro prevenidas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.-31.164)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Diez de la Lastra y Penalva. Magistrado - Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil trescientos setenta y seis de mil novecientos setenta y nueve-LL, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia del "Banco In-dustrial de Cataluña, S. A.", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Francisco Pachón Santamaría, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotécados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día diez de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condicio-

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto el día y hora anteriormente indicados en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados de primera instancia, planta tercera, ala izquierda.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de siete millones de pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo de siete millones de pe-

Ouinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

"Parcela de terreno en término de Villanueva de la Cañada, al sitio denominado "Vegas Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número quinientos treinta y ocho del plano de Urbanización (segunda fase), que linda: al Norte, calle del Castillo de Ponferrada; Sur, soto zona verde; Este, parcela número quinientos treinta y siete, y al Oeste, parcela número quinientos treinta y ocho, letra B. Tiene una superficie de mil novecientos veinticuatro metros cuarenta y cuatro decimetros cuadrados. Sobre esta finca existe la siguiente construcción: Chalet de planta baja, destinado a vivienda unifamiliar, distribuído en cinco dormitorios, comedor salón, dos cuartos de baño, aseo, cocina y porche cubierto, con superficie total construída de doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, quedando destinado el resto del terreno no edificado a jardín o sitio descubierto. - Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 941, libro 36, folio 152, finca 3.026, primero de compra".

Y para que conste y sirva para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", Boletin Oficial de esta provincia, periódico de más circulación de Madrid su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, por cuadruplicado ejemplar, en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno. - El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-31.191-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número seiscientos noventa de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Distribución y Talleres de Automóviles, S. A.", contra don José Luis Franco Bianquetti, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por

providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por segunda vez, lo siguiente:

Un televisor color, mediano, marca "Thomson".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en ·la Sala audiencia de este Juzgado; se ha señalado el próximo día veinticinco de marzo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-31.223)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Transeuropa, Compañía de Avia-ción, S. A.", contra "Aviones, Equipos, Repuestos, S. A." (AERSA), sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del dia veintiséis de marzo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su ava-

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes saldrán en lotes separados hasta cubrir las responsabilidades reclamadas, y si algún postor licita por todos ellos habrá de aceptar tal condición.

El tipo será el de un millón ciento

quince mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Una fresadora punteadora marca "Lagun", mod. FT-4, con motor eléctrico acoplado y accesorios, 350.000 pesetas.

Otra fresadora marca "Lelam", modelo RM-80, con su correspondiente motor eléctrico, 150.000 pesetas.

Una máquina de rectificar casquillos de biela, manual, 15.000 pesetas.

Cuatro tornos marca "Cumbre", modelo 022, con sus correspondientes motores eléctricos acoplados de 2 HP., a pesetas 150.000 cada uno, 600.000 pesetas.

Total: 1.115.000 pesetas. Dado en Madrid, a diecisiete de febre-

ro de mil novecientos ochenta y uno.--El Juez de priretario (Firmado) mera instancia (Firmado).

(A.-31.238)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia nu-mero quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número seiscientos cuarenta de mil novecientos ochenta, se siguen autos sobre ejecvutivo a instancia de "Inmobiliaria Fransena, S. A.", representada por el Procurador señor García Rivas, contra doña Pilar García Azpillaga, vecina de Benidorm, avenida de Londres, apartamentos San Angelo, C-3. en reclamación de ciento cuarenta y nueve mil cincuenta pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la ven-

ta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los derechos que luego se dirán, embargados en este procedimiento, señalándose para que ello tenga lugar el día nueve de abril próxuno, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, uno, cuarto.

Bienes objeto de subasta

Derechos de propiedad sobre el apartamento tipo F de la planta quinta y con acceso por el portal "A" del bloque Fransena II, ubicado dentro de la urbanización Fransena, de la localidad de Aguilas (Murcia), valorado en ciento cincuenta y dos mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podra hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace saber que el rematante habrá de subrogarse en los derechos y obligaciones del contrato de compraventa suscrito por la demandada y la vendedora y que obra en los autos.

Dado en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A-+31.287)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Ma-gistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado con el número 990/80, se siguen autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Francisca García de Paniagua, y otros representados por el procurador señor Moral Lirola contra don José Luis González Marcos y doña María del Pilar González García, cónyuges, vecinos de Madrid, Arturo Soria, 243, en reclama-ción de 1.000.000 de pesetas, de cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 sobre la anterior, término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Número uno. - Tienda izquierda en planta baja, a la izquierda del portal de la casa número 90 de la calle Gali-leo de esta capital. Tiene una superficie aproximada de 60 metros cuadrados y un sótano de 20 metros cuadrados Linda: derecha entrando, portal y an-teportal izquierda, casa 92 de la calle Galileo, fondo piso bajo interior izquierda; frente, calle Galileo, por donde tie ne su entrada. Se compone de tienda, trastienda con tres habitaciones y servicio v sótano. Le corresponde una participación en el total valor del inmueble de seis enteros por ciento. Inscrita la hipoteca que nos ocupa en el Registro de la Propiedad 5 de los de Madrid, al folio 112, tomo 1.326, finca 56.640, inscripción tercera.

Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de junio próximo y hora de las 11 de su mañana, y se previene

Primero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en Secretaría.

Segundo

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Tercero

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ciento veinticinco mil pesetas (1.125.000 pesetas), por ser segunda subasta y una vez rebajado el 25 por 100.

Cuarto

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinto

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del precio de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 30 de enero de 1981.-El Secretario (Firmado).

(A.-31.001-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramitan autos civiles número 1.899 de 1980-M, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el procurador señor Ortiz de Solórzano en nombre y representación del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra Francisco Oliva Martínez, sobre reclamación de 164.038 pesetas de principal y 100.000 más para intereses, costas y gastos, cuyo demandado se encuentra en domicilio desconocido, en cuyos autos, en fecha 9 de diciembre pasado, se dictó la siguiente:

Providencia del Juez señor Rodríguez Arribas.-Juzgado de Primera Instancia número 10.-Madrid a 9 de diciembre de 1981.—Por repartido a este Juzgado el precedente escrito con poder, primera copia de escritura de hipoteca, y demás documentos que acompaña. Se tiene por comparecido y parte en la representación en que lo efectúa al procurador don Rafael Ortiz de So lórzano, entendiéndose con el mismo en tal concepto las sucesivas diligencias y devolviéndole conforme interesa la copia de escritura de poder que acredita su representación, dejando constancia suficiente en autos. Se admite a trámite la solicitud formulada mediante el escrito, que se sustanciará por los prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, y en su virtud, requierase, a la parte deudora, don Francisco Oliva Martínez, en el domicilio escriturado, calle de Hispano América, número 13, de Torres de Cotillas, en Murcia, para lo cual dirijase exhorto al de Primera Instancia de Mula, facultándose a su portador para intervenir en su diligenciamiento mediante la notificación de esta providencia en el domicilio fijado, para que en el término de diez dias satisfaga a la actora «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», las responsabilidades reclamadas en este procedimiento, ascendente a la cantidad de 164.038 pesetas de principal, y 100.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, y cuyo exhorto entréguese para su curso al procurador señor Ortiz de Solórzano.-Lo manda y firma S. S.a, doy fe. Firmados y rubricados: Ramón Rodriguez Arribas.-Pedro Abizanda Chordi.

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma al expresado demandado, expido la presente que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, a 16 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).

(A.—30.919)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En mérito de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia nu mero 19 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el articulo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don José Franco López y don Pablo del Casar Alvárez, representados por el procurador señor Moral Lirola. contra don Antonio Hernández Lázaro y su esposa doña Pilar Cabeza Martin para hacer efectivo un crédito hipote cario de 1.500.000 pesetas, intereses le gales y costas, en garantía de cuyas responsabilidades se constituyo hipoteca sobre la siguiente finca:

Local comercial. — En planta baja de la casa número 27 de la calle de Al-bina Harrica de la calle de Albina Hernández Lázaro de Madrid, Linda al Care da: al Oeste, con fachada a la calle de su situación en línea de 16,50 metros, a la calle de Albina Hernández Lázaro derecha entrando, con la parcela 29 de la misma calle; por la izquierda, entrando, con la parcela número 25 de la misma calle de Albina Hernández La zaro; y por la espalda con finca de don Alejandro Tomás García. En el centro de este local se sitúa el portal y el huego do la control de este local se sitúa el portal y el huego do la control de este local se sitúa el portal y el huego do la control de este local se sitúa el portal y hueco de la escalera mide 190,57 me tros cuadrados. Cuota, 28,16 por 100, inscrita la hinot inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid al tomo 557 folio 182 tomo 557, folio 182, finca número 44.166, inscripción quinta.

Por el presente se anuncia la venta nuevamente por primera vez, on ha basta pública de dicha finca por ha-ber sido quel de dicha finca por haber sido quebrada la subasta anterior por término de veinte días y por el precio de 2.300.000 pesetas, que es el precio finale. precio fijado en la escritura de constitución de la

La subasta tendrá lugar en el loca titución de hipoteca. de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, planta quinta, de Madrid el día 14 de maria día 14 de mayo próximo a las 11 horras bajo las contratas principales. ras bajo las condiciones signientes

Para tomar parte en la subasta de berán los licitadores que concultan a ella consignata ella consignar previamente en la mesa del Juzgado del Juzgado una cantidad igual, po lo menos, al 10 por 100 efectivo me tálico del valor tálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito cuyo requisito no serán admitidos de volviéndose dich volviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se servará en depósito como garania del cumplimiento cumplimiento de sus obligaciones y en su caso como su caso como parte del precio de venta-

Servirá de tipo para la subasta el citado en la subasta el citado en la subasta y pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca admitiéndose postura el que sen admitiéndose postura alguna que sen inferior a dicho tipo.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manificato en la Secretaria de este do a disposición de la descen do a disposición de los que lo desecto. Se entiende Se entiende que todo licitador acepta como bastante en la las como bastantes en la la las como bastantes en la la la la la la la las como bastantes en la las como bastante como bastante la titulación y que cargas y gravamenes anteriores preferentes si las hubiere, al credition del actor servicio del actor servici del actor, continuarán subsistentes destinarse a su extinción el preció jos remate, entendiéndose que el remate acenta acepta y queda subrogado en las ponsabilidades de los mismos, pude do verificar el do verificar el remate a calidad de co

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipoteca ria y en cumplimiento de lo ordenado se hace público a las descripcios elec se hace público a los oportunos efec-

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—31.000-T)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia dictada en día de hoy por este Juzgado de primei instancia número diecinueve, en el juico ejecutivo de contrato d ejecutivo número diecinueve, en el lucientes setenta

les de mil novecientos setenta y nueve.M. promovido por "Internacional de Contreras D. S. A.", contra don Julio Contreras D. S. A.", contra de cantidad, Contreras Parra, sobre pago de cantidad, anuncia por el presente la venta en publica subasta, por primera vez, los biesque al final se expresan, que han sido lasados en la cantidad de ciento noventa l cinco mil pesetas.

en la Sala auemate tendra lugar en la plaza de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, planta quinta, edificio Juzlados, el día veintisiete de marzo, a las el dia veintisiete de marzo, de de su mañana, previniéndose a los

Vue los expresados bienes salen a su-Por primera vez y por el tipo en han sido tasados, no admitiéndose dos terceras lanes a que no cubran las dos terceras Paries de la expresada cantidad.

Jue para tomar parte en la subasta deberan consignar los licitadores previaconsignar los licitadores producito del por efectivo el diez por ciento del de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Un frigorífico marca "Figuerola", unos 2.80 metros de largo, de acero nonidable, con cinco puertas, de alto aproamente 0,90 metros.

Un mostrador de acero mostrador de los misma marca, y de unos nueve meaproximadamente, y de ancho de 0.60, también aproximadamente.

Dado en Madrid, a veinte de febrero senetario en Madrid, a veinte de El novecientos ochenta y uno. Stancia (Firmado).

(A.-31.259)

IUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Francisco Saborit Marticorena, agistrado - Juez de primera instancia. allinero 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de cargo se tramitan expediente sobre sciaración de fallecimiento núm. 250 de Francisca Jihez Rodríguez, mayor de edad, que instancia de doña Francisca Jiobtenido los beneficios de pobreza sobre declaración de fallecimiento h Diego Pérez Pérez, nacido en Car-(Murcia) el día 4 de noviembre de hijo de Diego y de Apolonia, y nijo de Diego y de Apolonia, on la solicitante; el que como sivil española, de la guerra civil española, participó como sargento en el Republicano, fué detenido, juzcondenado, siendo encarcelado en Drisión de Segovia, desde donde fué ladado de Segovia, desde donde de la últi-noticia a Cartagena, siendo la últinoticias recibidas en el año 1948, the se hace saber a efectos del expeque sobre declaración de fallecihio se tramita en este Juzgado.

para que conste y sirva para su pudos con intervalo de quince días, dos con intervalo de quince Ortora consecutivas, en el Bole-OFICIAL de la provincia de Madrid, oricial de la provincia de Madrid, el presente, que firmo en Madrid, a 16 de diciembre de 1980. — El eretario (Firmado).

(C.-135)

COLMENAR VIEJO de Prin Alfonso Guevara Marcos, Juez de Prin de Colmenar Viejo y su partido. Primera Instancia de Colmenar

Hago y su partido.

dencia saber: Que en virtud de prolela dictada en el día de hov por Juzgado en autos de juicio ejecunúmero 182/79, a instancia del nco de Descuento, S. A.», represen-Por el procurador señor Pomares oran contra don Paulino Oran docontra don Paulino Granados cilio vecino de Alcobendas, con cordado en Avenida Calvo Sotelo, 35, he ordado en pública ordado sacar a la venta en pública la venta por segunda vez y por término días, el siguiente bien inmue-

Vivienda letra B, tipo A, del portal Priorato número 66, del Parque de aquemada, en Leganés. Situada en la baja, Mide sexta sin contar la baja. Mide metros cuadrados y útil 67,75 mecuadrados y útil 67,/3 incuadrados. Consta de varias habi-lano y servicios. Linda: al frente, cinda de entrada, izquierda con la de entrada, izquierda con la la letra C, tipo B, de la misma del portal cinco del mismo bloderecha con la vivienda letra A,

tipo B de la misma planta, portal y bloque; y fondo, zona libre del bloque, снота, 0,501 рог 100.

La finca descrita está inscrita a nombre de los esposos don Paulino Granados Durán y doña Concepción López Alcántara, vecinos de Leganés, inscrita al tomo 692, libro 141, de Leganés, folio 37, finca número 32.519, inscripción tercera de dominio vigente.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de abril del corriente año a las 10 horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.209.000 pesetas, que es el 75 por 100 del valor en que fue tasado dicho bien inmueble.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de depósitos el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de dicho bien inmueble, están de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos, los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y a su extinción el precio del remate.

Las cargas anteriores de dicho bien inmueble que figuran anotadas en el Registro de la Propiedad de Leganés

son las siguientes: Se encuentra gravado por una hipoteca, a favor de la Caja Postal de Ahorros, constituida por Novaca, S. A.», sobre la totalidad del bloqueo de que forma parte la finca, y otro más en garantía de un préstamo de 136.000 pesetas de capital, sus intereses de tres años al 6 por 100 y del 20 por 100 del principal para gastos y costas, tasadas para subasta en el doble del principal de que responde. La devolución del préstamo se verificará dentro del término de diez años.

Está asimismo sujeta a la condición resolutoria impuesta en la escritura de compra relacionada en el título como sigue:

Y las restantes 179.712 pesetas quedan aplazadas de pago para ser satisfechas en noventa y tres mensualidades consecutivas, a contar de octubre de 1974, de 2.444 cada una, en cuya cantidad va incluido el interés anual del 6,25 por 100 por la parte aplazada. La falta de pago a su respectivo vencimiento de uno cualesquiera de los expresados plazos, que podrán ser representados en letras, tendrá el carácter de condición resolutoria explícita de este contrato, conforme a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley Hipotecaria y 59 de su Reglamento, con pérdida por parte compradora de las cantidades entregadas que quedarán en poder de la vendedora con caracter de cláusula penal en sustitución a la indemnización de daños y perjuicios, conforme previene el artículo 1.152 del Código civil.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a 9 de febrero de 1981.-El Secretario (Firmado).

(A.-31.086)

SAN SEBASTIAN

EDICTO

Don José María Gil Sáez, accidentalmente Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado de mi cargo, bajo el número 63/80, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Krafft, S. A.», representada por el procurador señor Berraondo, contra «Igetor, S. A.», en reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los siguientes bienes:

Nave industrial en Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid, situada en la calle del Hierro, sin número de gobierno, dentro del Polígono Industrial Torrejón, y construida sobre la parcela 30-31-4 del plano de ordenación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, en el tomo 2.317, libro 275, folio 32, finca 21.008, valorada en 8.000.000 de pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de abril a las 11 horas, advirtiéndose:

Primero

Que servirá de tipo pará la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en efectivo igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admi-

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaria; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián, a 21 de enero de 1981.-El Secretario (Firmado).

(A.-31.128-T)

LOGRONO

EDICTO

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 484/79, instados por «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, contra don Rafael Martín Laborda, industrial constructor y vecino de Madrid, calle Velázquez, 150, 1.º, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 4.501.768 pesetas, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, y por el precio de tasación, con la reducción del 25 por 100 los bienes embargados al demandado y que después se dirá, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de abril, a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, con la reducción del 25 por 100.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la reducción del 25 por

Tercera

Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han su-

Bienes objeto de la subasta

Finca urbana, solar en Puerta de Hierro (Madrid), de 1.152,23 m², con-cretamente en el sitio Beacos y Peña Grande de Madrid, antes Fuencarral, valorada pericialmente en la cantidad de 34,570.500 pesetas.

Finca rústica, sita en carretera de Andalucía, Valdemoro (Madrid), de 11.875 m2, que linda Norte, Carretera de Torrejón a Ciempozuelos; Este, Carretera de Andalucía; Sur, propios, y Oeste, don Gabriel Carpintero Fraile, don Facundo Carrero Vallejo, don Gregorio Alguacil Vallejo y don Domingo Campos González, Figura en el catastro en el poligono 18, parcela 16, valorada pericialmente en la cantidad de pesetas 11.000.000.

Dado en Logroño, a 12 de febrero de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.-31.115)

ZAMORA

EDICTO

Don Manuel-Luis Sola Castro, en funciones; Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 256 de 1979, se sigue juicio ejecutivo instado por el «Banco de Fomento, S. A.», contra don Fran-cisco Ramos Ramos, doña Inés Fernández Pérez, don Valeriano Hernández Ramos y don José-Luis Hernández Alonso, mayores de edad y vecinos de La Bóveda de Toro (Zamora), sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se sacan a la venta en pública y fudicial subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a los •demandados, señalándose para la misma, el día 7 de mayo próximo a las 12 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en calle Calvo Sotelo número 5, 2.º derecha, cuya subasta se celebrará con el 25 por 100 de rebaja de su tasación y, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores presentar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual, no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta

Tercera

La licitación podrá hacerse a condición de poder ceder a un tercero.

Cuarta

Que no existen títulos de propiedad de las fincas o, al menos, no han sido presentados en este Juzgado.

Quinta

Las cargas anteriores o preferentes a crédito del actor, caso de existir, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y sin que se destine a su extinción, cantidad alguna del precio del remate.

Las fincas embargadas y que salen a subasta, son

A) Embargada a los esposos demandados Francisco Ramos e Inés Her-

nández Pérez. Urbana en término de La Bóveda de Toro, calle José Antonio, número 60, de 100 metros cuadrados; linda: derecha entrando, Tomás Guerra Guerra; izquierda, Aurelio Losada y, espalda, Tomás Guerra. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

B) Embargada al demandado José-Luis Hernández Alonso. Piso segundo izquierdo, tipo IV, en Madrid, Villa-verde, calle Santuario número 72, provisional; planta segunda, sin contar la baja; mide 56 metros y 37 decimetros cuadrados y consta de diferentes compartimientos y servicios; linda al frente, rellano de escalera y piso derecho de la misma planta; derecha entrando, calle Santuario; izquierda, patio de luces y casa número 1 de la calle particular, sin nombre; por la espalda, casa número 70, provisional, de la calle Santuario; cuota 11 por 100. Inscrita al tomo 270, folio 197, finca 22.676, en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tasado en 6.000.000 de pesetas.

C) Embargada a Valeriano Hernández Ramos. Finca urbana con corral, en término de La Bóveda de Toro, calle José-Antonio, número 36, de 250 metros cuadrados; linda: derecha entrando, herederos de Emeterio Morantí; izquierda, Santiago Rodríguez y, espalda, con Demetria Montero Fonseca. Tasada en la

suma de 3.500.000 pesetas.

Dado en Zamora a 30 de enero de 1981.—El Secretario, Ricardo González Montagut (Firmado).-El Magistrado-Juez, Manuel-Luis Sola Castro (Fir-

(A.-30.985-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y en ejecución de la sentencia dictada en el juicio verbal civil, seguido bajo el número doscientos veintinueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Ivarte, S. A.", representada por el Procurador don Juan García Manrubia, contra doña Matilde Frías de Lázaro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados:

Una cocina marca "Aspes" 630. Una lavadora automática, marca "Fa-

gor' Estos bienes se encuentran depositados en poder de la propia demandada, con domicilio en la calle de Embajadores, número veinticuatro, primero, escalera segunda, derecha, donde pueden ser examinados.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de trece mil quinientas pesetas, que sirve de tipo a la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas del próximo día veinticuatro de marzo próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero; previniéndose a los licitadores:

Que deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la expresada suma: y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAI, de la provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Se-cretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.-31.275)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José Maria García Segovia, Juez de Distrito número 20 de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 371/79, a instancia de «Compañía Auxiliar de Bombeo de Hor-

migón, S. A.», contra don Cecilio Rabadán Cermeño, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento al demandado:

 Máquina de escribir marca «His-pano Olivetti», Línea 90, núm. 1.301.180. con carro de 170 espacios, seminueva Máquina de escribir «Eltex», con

carro de 170 espacios seminueva.
3. Radiador eléctrico marca «Corberó», modelo PS 1.250 con un termostato y un programador, en buen uso

4. Máquina resti - suma eléctrica, marca «Hispano Olivetti», seminueva

5. Máquina calculadora marca «Teal», modelo Technipet 7121P, nueva. Cuyos bienes han sido tasados pe ricialmente en la cantidad de 40.000 pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta, el día 21 de abril próximo a las 12 horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación, que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Concepción Lara Rosa, con domicilio en Monduermas (Murcia), carretera de Alcantarilla, 178, Medialegua; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el 10 por 100 de la tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ce-

Y para que conste, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 14 de febrero de 1981.-Ante mí (Firmado).

(A.-31.005-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número 20 de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 156/79, a instancia de «Vigos, S. A.», representada por don José Lloréns Valderrama, contra don Tomás González Martín, sobre recla-mación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento al demandado:

Los derechos de toda índole que a favor del demandado don Tomás González se deriven del contrato suscrito por éste con la sociedad actora «Vigos Sociedad Anónima», en Madrid, el día 23 de diciembre de 1975, y que tiene por objeto la compraventa del piso 2.º letra B, de la casa número 2, de la calle del Cedro, de Torrejón de Ar-

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de 360.000 pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta, el día 21 de abril próximo a las 12 horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación; que para ello deberán depositar el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificar-se el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 2 de febrero de 1981.—Ante mi (Firmado).

(A.-30.870)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de distrito número 20 de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 160/79, a instancia de «Construcciones y Urbanizaciones del Centro, S. A.» («Curcesa»), representa-

da por el procurador don José Llorens Valderrama, contra don Vicente Regel Gómez y doña Maria Sánchez Jaén, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento a los demandados:

Los derechos de toda indole que a favor de los demandados se deriven del contrato suscrito por estos con la So-ciedad actora, en Madrid el día 1 de octubre de 1974, y que se refiere a la compraventa del piso bajo letra C de la calle Avenida Nuestra Señora de Belén, número 42 (Reyes) hoy 21, de Alcalá de Henares. Madrid.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de 340.000 pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día 21 de abril próximo a las 12 horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación, que para tomar parte en la subasta habrán de de-positar el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 2 de febrero de 1981.— Ante mí (Firmado).

(A.-30.871)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número 20 de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 165/79, a instancia de «Construcciones y Urbanizaciones del Centro, S. A.» («Curcesa), representada por don José Llorens Valderrama, contra don José Llorens Valderrama, contra don José Llorens Valderrama. tra don Juan Barranco Vázquez, se ha acordado sacar a pública subasta, los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento al demandado:

Los derechos de toda índole que a favor del demandado don Juan Barranco Vázquez, se deriven del contrato suscrito con la sociedad actora, en Madrid, el día 12 de mayo de 1976, y que se refiere a la compraventa del piso primero letra A de la casa número 73, de la calle de Juan Sebastián Elcano (Fuentes), de Alcalá de Henares, Madrid.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de 250.000 pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día 21 de abril próximo a las 12 horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en la subasta, que deberán de depositar el 10 por 100 de la tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid, y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 2 de febrero de 1981.-Ante mi.

(A.-30.872)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número 20 de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 59/76, a instancia de don Rafael Martinez López, contra don Luis Domingo Hernández Franco, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento al demandado:

1. Un comedor compuesto de mesa extensible de libro de seis plazas, un mueble-librería con vitrina y cajones en la parte inferior y cuatro sillas tapizadas en skay rojo.

2. Un cuarto de estar compuesto de sofá-cama de dos plazas y dos sillones tapizados con skay marrón, cinco si llas tapizadas en skay verde, una mesi camillo una calcular de calcular se cal camilla, un mueble-bar para televisor) un televisor marca «Iberia» de 23 pulgadaș, con UHF incorporada.

3. Un frigorifico marca «Balay», mo delo Selene 2, pequeño.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de 42.000 perestes de la cantidad de 12.000 para la pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta, el día 21 de abril próxima a la la la companion habién abril próximo a las 12 horas, habich dose señalado para la celebración la digo, previniendose a cuantos le terese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depos tados en poder de doña Flora Fernandez Verra dez Vega, con domicilio en calle Gene ral Bonanza número 14, 2.º, puerta de Alicante; que para tomar parte la subasta habrán de depositar el por 100 de la tasación; y que no se at mitirán posturas que no cubran dos terceras partes del no cubran pudien dos terceras partes del avalúo, pudien do verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado expid Juzgado, expido el presente en Madrid, a 6 de febrero de 1981.—Ante mi (Firmado).

(A.-31.065 bis)

Notificaciones de Sentencia

En este Juzgado de Distrito de Alcorción y bajo el número 1:157 de 1980, se tramitan diligencias de juicio de falta en que figuran como la lose Antoen que figuran como partes José Antonio Plaza Plaza, José Antonio Perez per ña y Máximo Pl ña y Máximo Blanco Conejo o Conejero, y en cursos Blanco Conejo o Conejo o y en cuyas actuaciones y con fecha de diciemba de diciembre de 1980, se dicto providen cia por la que cia por la que se admite la apelación interpuesta por José Antonio Perez contra la serial contra la sentencia dictada en las actua-ciones, y en la complaciones, y en la misma se acuerda enparar a las parte. zar a las partes para que en el térmio de cinco días comparezcan ante el lus trisimo seños Maria de cinstros. ción Decano de los de Madrid, sito de Signa de S plaza de Castilla, para hacer uso de sus derechos, si los derechos, si los conviniere, y con el aper cibimiento que de no verificarlo les par rarán los perinicios rarán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho

Y para publicación en el BOLETIN ON CIAL de la provincia, por via de notificación y emplazamiento a Máximo Nacion el Conejero, en para el máximo el conejero, en para el conejero, en par Conejero, en paradero ignorado, expido el presente en Alpresente en Alcorcón, a 26 de diciembre de 1980. (B-133)

(G. C.-134)

En diligencias de juicio de faltas nuevo 493 de 1996 mero 493 de 1980, que se tramitan el este Juzgado de mi cargo, sobre dano en colisión. en colisión de vehículos, hecho ocurrido el día 5 de constanta de cons el día 5 de enero de 1980, y en que gura como denunciante Angel Carnero Lozano; como denunciada Pilar Navario Alvarez y R. C. S. Enrique Marinez Hernández, con fecha 22 de diciembre de 1980 se dictó sentencia por la que se de 1980 se dictó sentencia por la que condena a dicha Pilar Navarro Como reconstal como responsable de una falta de entículo 600 del Código Penal. a la penal de 2.000 pesetas de multa, indempres ción a Appel Carpara Logano en 22.40 ción a Angel Carnero Lozano en pesetas y al pago de costas y quel como P. C. Martinez. como R. C. S. Enríque Martinez nández.

Y para publicación en el Boleto Offica. ción a Pilar Navarro Alvarez y Martínez Harris de la provincia. Martínez Hernández, en paradero ignirado, expido la presente en Alcorcón. 24 de diciembre de 1980.

(G. C.-137)

IMPRENTA PROVINCIAL

POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37.01
ALCOBENDAS (MADRID).